



Informe Final

Informe de Conciliación de la Iniciativa  
para la Transparencia  
de las Industrias Extractivas en  
Guatemala (EITI-GUA) para los años  
2010 y 2011

14 de mayo del 2013

### **Cláusula de Propiedad Intelectual**

Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por el Consultor para el contratante son de propiedad de la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA y del Ministerio de Finanzas Públicas en virtud de este Contrato. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación.



## Contenido

Resumen Ejecutivo	6
I. Objetivo	15
II. Antecedentes de la Industria extractiva	16
III. Alcance	31
1. Empresas participantes	
2. Representatividad de las Empresas adheridas al Informe de Conciliación de la EITI-GUA	
a. Sector Minero	
b. Sector Hidrocarburos	
c. Participación material de empresas del sector extractivo guatemalteco (minería e hidrocarburos)	
3. Pagos realizados por las Empresas participantes	
4. Representatividad de los pagos realizados por las empresas adheridas al Informe respecto de los totales nacionales por concepto y por sector	
IV. Metodología	39
1. Conciliación y validación de la información: Identificación de empresas, coordinaciones y tipología de pago	
2. Recopilación procesamiento y verificación de la información	
V. Marco conceptual de los conceptos que forman parte del Informe de Conciliación EITI-GUA	47
VI. Conciliación de los pagos efectuados por las empresas participantes y los ingresos recibidos por las entidades de Gobierno	43
1. Discrepancias Iniciales y Explicaciones de la Conciliación	
2. Resultados Finales Conciliados	
VII. Conclusiones y recomendaciones finales sobre el Informe de Conciliación de la EITI - GUA	66
VIII. Anexos	

## Índice de Tablas y Gráficos

1) Participación del sector extractivo en el PIB Latinoamericano a precios corrientes	17
2) Participación del sector extractivo en el PIB latinoamericano a precios constantes	18
3) Participación de las exportaciones extractivas en el sector externo	18
4) Detalle de la producción del Sector de Minería	20
5) Detalle de la producción del Sector de Minería por Categoría de Mineral	20
6) Producción y composición del sector extractivo guatemalteco	21
7) Participación del sector extractivo guatemalteco en el PIB de Guatemala	21
8) Sector extractivo de minero guatemalteco en precios constantes de base 2001	22
9) Tabla de ingresos no tributarios del sector minero	22
10) Tabla de licencias mineras vigentes	
11) Producción de barriles de petróleo en Guatemala	26
12) Ingresos totales del sector de hidrocarburos de Guatemala	27
13) Tabla de ingresos no tributarios del sector hidrocarburos	27
14) Exportaciones de Petróleo Crudo Nacional	28
15) Tabla de Contrato de explotación en Guatemala - Sector Hidrocarburos	28
16) Tablas de representatividad de las empresas adheridas	31
17) Tablas de representatividad de los pagos realizados por las empresas adheridas	34
18) Gráfico de la metodología	39
19) Tabla resumen de los pagos tributarios y no tributarios de las empresas adheridas	43
20) Esquema del marco Conceptual del Informe de la EITI-GUA	45
21) Ingresos del Gobierno pagado la industria extractiva	47
22) Tablas de las discrepancias iniciales en pagos tributarios y no tributarios	48
23) Tablas de pagos tributarios y no tributarios conciliados	52

## Resumen Ejecutivo

### Antecedentes

Una de las políticas importantes del Gobierno de Guatemala ha sido la institucionalización de la transparencia a través de normas de probidad y control fiscal en las entidades del Gobierno. A raíz de compromisos que ha adquirido el Gobierno en materia de transparencia, acceso a la información y combate a la corrupción, se han presentado ante el Congreso propuestas dirigidas a fortalecer la legislación vigente.

La Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico (COPRET), quien preside la Iniciativa para la transparencia en la Industria Extractiva (EITI), es la entidad especializada en propiciar la generación de políticas, planes, programas y proyectos orientados al control, la transparencia, la implementación del gobierno electrónico y garantizar a la población el pleno acceso a la información pública en las Entidades que conforman el Organismo Ejecutivo, fomentando la calidad del gasto público y la prevención de la corrupción, ejerciendo la rectoría en la formulación, implementación, ejecución de las políticas y medidas contra la corrupción, encaminadas a cumplir con los compromisos adquiridos como Estado Parte, en las Convenciones Internacionales de Transparencia y Combate a la Corrupción, así como promoviendo el fomento la Cultura de Transparencia y Gobierno Electrónico en la República de Guatemala.

La COPRET impulsó la Ley de Acceso a la Información Pública comentada, la cual fue presentada y entregada en un evento público en diciembre de 2012; actualmente se cuenta también con la referida Ley en idioma Quiche.

Así mismo, se realizan acciones pertinentes con el apoyo y liderazgo de la Excelentísima Señora Vicepresidenta de la República, para reiterar los compromisos adquiridos con otras iniciativas internacionales de Transparencia y Convenciones de Combate a la Corrupción.

### INICIATIVAS QUE HAN SIDO PROMOVIDAS

INICIATIVA DE TRANSPARENCIA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN (CoST). Es una Iniciativa con enfoque Multipartita y Multisectorial a nivel internacional, diseñada para incrementar la transparencia y rendición de cuentas en el sector de la construcción de obras públicas.

INICIATIVA DE TRANSPARENCIA PARA LA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS ROBADOS (StAR). El propósito principal de StAR, es reducir las barreras existentes que dificultan la recuperación de activos, y además ayudar a prevenir su robo y ocultación.

INICIATIVA GOBIERNO ABIERTO (OGP - Open Government Partnership). Promueve que los temas de Gobierno y Administración pública, sean de acceso a toda la población.

### CONVENCIONES DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El propósito de la Convención Interamericana contra la Corrupción, es promover y fortalecer el desarrollo, por cada uno de los Estados Partes, de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción.

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN (MESICIC). Es un instrumento de carácter intergubernamental establecido en el marco de la OEA, para apoyar a los estados que son parte del mismo en la implementación de las disposiciones de la Convención, mediante un proceso de evaluaciones recíprocas y en condiciones de igualdad, en donde se formulan recomendaciones específicas con relación a las áreas en que existan vacíos o requieran mayores avances.

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN (CNUCC). Dentro de los propósitos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, se establece el Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos.

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en Inglés) se enmarca dentro de las políticas del Estado, como un mecanismo que, a través del diálogo entre gobierno, empresas, y sociedad civil, y de la publicación de los pagos de las empresas y los ingresos del Gobierno, puede conducir a mejorar la gobernabilidad en las industrias extractivas en Guatemala. La mejor gobernabilidad de los ingresos puede inducir a un mejor manejo de esos recursos, y a promover una mayor estabilidad económica y política, disminuyendo los conflictos sociales.

El Gobierno de Guatemala (a través la Vicepresidencia de la República) solicitó la candidatura a la EITI el 14 de febrero del 2011. El Consejo Administrativo de la EITI aprobó dicha candidatura el 1 de marzo del 2011. Para implementar la Iniciativa en el país, se creó la Comisión Nacional de Trabajo de la EITI-GUA (en adelante "la Comisión"), la cual elaboró y aprobó un Programa de Trabajo. Se conformó igualmente un grupo ampliado de la sociedad civil con el fin de acompañar la implementación y divulgar el proceso a nivel departamental.

#### **Primer Informe de Conciliación de la EITI-GUA ("el Informe")**

Uno de los principales componentes del Plan de Trabajo de la Comisión fue la elaboración del Informe de conciliación de los pagos realizados por las Industrias Mineras y de Hidrocarburo al Gobierno y los ingresos recibidos por el Gobierno de las empresas involucradas en estos sectores por los años 2010 y 2011.

El objetivo del primer Informe de la EITI-GUA fue efectuar una conciliación sobre los pagos que realizaron seis (6) empresas del Sector Minero y dos (2) empresas del Sector de Hidrocarburos que operan en el territorio nacional (que voluntariamente participan en el presente Informe), al Gobierno, y los ingresos que recibieron de estas empresas de la industria extractiva diversos organismos del Gobierno guatemalteco; así como, la distribución por concepto del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL) correspondientes a los años 2010 y 2011, como parte de las obligaciones tributarias y no tributarias que aplican en la legislación vigente del país.

Derivado de lo anterior, el primer Informe de la EITI-GUA abarca la conciliación de los pagos de las empresas y los ingresos recibidos por el Gobierno por los conceptos de Impuesto Sobre la Renta (ISR), regalías, Impuesto de Solidaridad (ISO), Impuesto de Timbres Fiscales (ITF), cánones mineros, participación en la producción, Ingresos por sistema estacionario de transporte, fondos privativos y pagos sociales, que corresponden a la materialidad que sustenta este primer Informe.

Con referencia a las empresas extractivas adheridas a esta iniciativa, los resultados del primer Informe de la EITI-GUA reflejan el importe de los siguientes ingresos percibidos por el Gobierno de

parte de las empresas extractivas adheridas, de forma desagregada por los conceptos no tributarios, y agregado por conceptos tributarios:

- ▶ ISR determinado y pagado (tomado de las Declaraciones Juradas presentadas anualmente durante los años 2010 y 2011, por los sectores de Minería e Hidrocarburos).
- ▶ Regalías correspondientes a los años 2010 y 2011 (sectores de Minería e Hidrocarburos).
- ▶ Participación en la producción correspondiente a los años 2010 y 2011 (sólo para el sector Hidrocarburos).
- ▶ Cánones correspondientes a los años 2010 y 2011 (sólo para el sector de Minería).
- ▶ ISO determinado y pagado (tomado de las Declaraciones Juradas trimestrales presentadas durante los años 2010 y 2011, por los sectores de Minería e Hidrocarburos).
- ▶ ITF determinado y pagado (tomado de las Declaraciones mensuales presentadas durante los años 2010 y 2011, por los sectores de Minería e Hidrocarburos).
- ▶ Donaciones para la reconstrucción de la tormenta Agatha; el Volcán de Pacaya y para el Batallón de Infantería de la Selva.
- ▶ Ingresos por sistema estacionario de transporte pagado por las empresas del sector de Hidrocarburos.
- ▶ Fondos privativos (i.e. Hectariaje y capacitación) pagado por las empresas del sector de Hidrocarburos.

Respecto del alcance del primer Informe de la EITI-GUA, la Comisión ha establecido los Términos de Referencia que forman parte del contrato suscrito entre Ministerio de de Finanzas Públicas (MINFIN) y Ernst & Young, S.A. ("el Consultor"), indicando los procedimientos para llevar a cabo el primer Informe de la EITI-GUA, por lo que la suficiencia de estos procedimientos es responsabilidad de la Comisión, así como lo son también la documentación y pruebas.

El alcance de la asistencia del Consultor se limita a la elaboración del primer Informe de la EITI-GUA de 8 empresas adheridas voluntariamente.

#### **Materialidad y Representatividad de las Compañías adheridas al Informe**

La Comisión decidió la materialidad para la participación de las empresas en el Informe, en un 90% de la total de la producción nacional anual en Guatemala de los años 2010 y 2011 del sector minero y de hidrocarburos.

#### **Participación del Sector Minero**

La producción minera valorizada de las empresas adheridas al presente Informe que realizan actividad de producción y el porcentaje que representan sobre la producción nacional se indica a continuación:



1. En el año 2010, el porcentaje de participación de las empresas adheridas al EITI-GUA que realizan actividad de producción fue de 96.24% que equivale a GTQ. 4,026,833 miles del valor de la producción total del país.
2. En el año 2011, el porcentaje de participación de las empresas adheridas al EITI-GUA que realizan actividad de producción fue de 97.52% que equivale a GTQ. 7,114,084 mil del valor de la producción total del país.<sup>1</sup>

#### **Participación del Sector de Hidrocarburos**

La producción de hidrocarburos valorizada de las empresas adheridas al presente Informe que realizan actividad de producción y el porcentaje que representan sobre la producción nacional se indica a continuación:

1. En el año 2010, el porcentaje de participación de las empresas adheridas al EITI-GUA que realizan actividad de producción fue de 98.51% que equivale a GTQ. 2,023,652 mil del valor de la producción total del país.
2. En el año 2011, el porcentaje de participación de las empresas adheridas al EITI-GUA que realizan actividad de producción fue de 98.22% que equivale a GTQ. 2,778,097 mil del valor de la producción total país.<sup>2</sup>

#### **Participación de las Empresas Adheridas y de las entidades de Gobierno**

En el primer Informe de la EITI-GUA, participaron 8 empresas (6 del sector de Minería y 2 del sector de Hidrocarburos). Además, debe considerarse que en cada sector una sola empresa predomina debido a su contribución a los ingresos sectoriales del Estado y a sus niveles de producción, por lo que el monto mínimo de los flujos considerados permitió la inclusión de empresas relativamente pequeñas. Las empresas que se adhirieron al primer Informe de la EITI-GUA se listan a continuación:

- ▶ Empresas del sector Minero:
  - Montana Exploradora de Guatemala, S. A.
  - Guatemarmol, S. A.
  - Entre Mares de Guatemala, S. A.
  - Compañía Guatemalteca de Níquel, S. A.
  - Mayaníquel, S. A.
  - Minera San Rafael, S. A.
- ▶ Empresas del sector de Hidrocarburos:
  - Empresa Petrolera del Istmo, S. A.
  - Perenco Guatemala Limited.

Asimismo, han participado del proceso de conciliación seis (6) entidades del Gobierno en las fases de recaudación y distribución:

---

<sup>1</sup> Anuario Estadístico Minero - Dirección General de Minería / Estadísticas Mineras. Departamento de Desarrollo Minero - Ministerio de Energía y Minas de Guatemala.

<sup>2</sup> Anuario Estadístico Minero - Dirección General de Hidrocarburos / Estadísticas

- ▶ El Ministerio de Energía y Minas (MEM), como receptor de los pagos de regalías mineras y fondos privativos del sector minería e hidrocarburos, a través de:
  - Dirección General de Miniaría (DGM)
  - Dirección General de Hidrocarburos (DGH)
- ▶ La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), como ente recaudador y fiscalizador de los pagos de impuestos.
- ▶ El Ministerio de Finanzas (MINFIN)/ Tesorería Nacional, como receptor de los depósitos de regalías en el Fondo Común, y llevar la contabilidad del Estado: Como receptor de los impuestos.
- ▶ Dirección Administrativa Financiera Municipal, como receptor de las regalías municipales por parte de las empresas mineras.
- ▶ La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) como actor medular en la relación con los Consejos de Desarrollo Departamentales (CODEDES) para conciliar la asignación de los ingresos recibidos del MINFIN por concepto de Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL).
- ▶ El Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- como beneficiario de la asignación de los ingresos por concepto de FONPETROL.

Los pagos realizados al Gobierno de Guatemala por las empresas extractivas, involucrados en el presente Informe son:

- ▶ Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- ▶ Regalías Mineras
- ▶ Regalías de Hidrocarburos
- ▶ Participación estatal en la producción
- ▶ Cánones
- ▶ Ingresos por sistema estacionario de transporte
- ▶ Impuesto de Solidaridad (ISO)
- ▶ Impuesto de Timbres Fiscales (ITF)
- ▶ Donaciones para reconstrucción por la tormenta Agatha y volcán Pacaya y para Batallón infantería de la Selva
- ▶ Ingresos por sistema estacionario de transporte pagado por las empresas petroleras
- ▶ Fondos privativos por Hectariaje y capacitación pagado por las empresas petroleras

#### **Participación y tareas del consultor**

Ernst & Young en su condición de conciliador tuvo a su cargo las siguientes tareas:

- ▶ Asistir a las empresas y entidades gubernamentales y municipales responsables de declarar la información en la preparación tanto de los formularios como de los informes que se requerirá de cada uno de ellos. Se impartió un taller en Guatemala con este propósito y se proporcionó los formularios e instrucciones claras tanto para las empresas, entidades del Gobierno Central (MEM, SAT, MINFIN y CONAP) y al Gobierno Local (las Municipalidades y CODEDES) para completar los mismos.
- ▶ Se enviaron a las entidades de Gobierno participantes, copias de todos los informes recibidos de cada una de las empresas sobre los pagos realizados al Gobierno y municipalidades específicas; y

- ▶ Se enviaron a las empresas una copia del informe del Gobierno sobre los ingresos que éste reporta haber recibido de cada una de las empresas.
- ▶ Recopilación y documentación del proceso de pagos, recepción de ingresos y distribución de los pagos efectuados por las empresas extractivas a los distintos entes del Estado, con el objetivo de incluir información conceptual sobre este proceso. En este sentido, por tipo de pago conciliado, se desarrolló un marco conceptual que sintetiza los conceptos, base legal, participantes, base de cálculo, periodicidad, utilización de los recursos distribuidos, proceso de recaudación y distribución de los conceptos incluidos en este Informe.
- ▶ Análisis de los pagos realizados por las empresas adheridas al Informe, al Gobierno de Guatemala por concepto de ISR, Regalías Mineras, Regalías de Hidrocarburos, Cánones, Participaciones en la Producción, ISO, ITF, Donaciones, ingresos estacionarios de transporte y fondos privativos; con lo declarado como recaudado por las entidades del Gobierno por dichos conceptos. Para esto, se solicitó información a las empresas e instituciones mediante formatos pre-diseñados por la Comisión, se tabuló la información recibida a la fecha de este Informe y se determinaron las diferencias.
- ▶ Conciliación entre los ingresos recaudados por los conceptos descritos anteriormente y los importes recibidos por las entidades del Gobierno correspondientes: MEM, MINFIN, SAT y Municipalidad.

### Conclusiones del proceso de Conciliación

De manera general podemos concluir que no se identificaron diferencias materiales al efectuar la conciliación entre los pagos tributarios y no tributarios efectuados por las empresas adheridas y los ingresos por esos conceptos reportados como recibidos por las entidades de Gobierno participantes, durante los años 2010 y 2011.

Los resultados finales de la conciliación de los pagos que han realizado las empresas adheridas a las entidades del Gobierno guatemalteco y los ingresos que han recibido de éstas empresas las entidades del Gobierno se muestran a continuación:

- ▶ En la conciliación del ISR, hemos encontrado las siguientes diferencias inmateriales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que ha recibido SAT:
  - Para el sector minero la diferencia asciende a Q. 110 mil que representa el 0.06% del total conciliado para el año 2010, y de Q. 136 mil que representa del 0.04% del total conciliado para el año 2011.
  - Para el sector de hidrocarburos la diferencia asciende a Q. 522 mil que representa el 0.67% del total conciliado para el año 2010, y de (Q. 512) mil que representa del (0.66%) de un total conciliado para el año 2011.
- ▶ En la conciliación del ISO hemos encontrado las siguientes diferencias inmateriales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que ha recibido SAT:
  - Para el sector minero la diferencia asciende a Q. 8 mil que representa el 5.88% del total conciliado para el año 2010, y de (Q. 7) mil que representa el (5.15%) del total conciliado para el año 2011.
  - Para el sector de hidrocarburos no hemos encontrado diferencias.

- ▶ En la conciliación de ITF no hemos encontrado diferencias entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que ha recibido SAT:
- ▶ En la conciliación de las regalías pagadas al estado, hemos encontrados las siguientes diferencias inmatrimoniales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que han recibido las entidades del Gobierno:
  - Para el sector minero la diferencia asciende a Q. 19 mil que representa un 0.10% del total conciliado para el año 2010, y de Q. 59 mil que representa el 0.17% del total conciliado para el año 2011
  - Para el sector de hidrocarburos no hemos encontramos diferencias.
- ▶ En la conciliación de las regalías municipales, hemos encontrados las siguientes diferencias inmatrimoniales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que han recibido las Municipalidades:
  - Q. 1 mil que representa el 0.01% del total conciliado para el año 2010, y (Q. 19) mil que presenta del (0.05%) del total conciliado para el año 2011.
- ▶ En la conciliación de los Cánones Mineros, hemos encontrados las siguientes diferencias inmatrimoniales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que han recibido las entidades de Gobierno:
  - (Q. 10) mil que representa el (1.20%) del total conciliado para el año 2010 y de Q. 17 mil que representa 2.35% del total conciliado para el año 2011.
- ▶ En la conciliación de la Participación Estatal en la Producción, hemos encontrados las siguientes diferencias inmatrimoniales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que han recibido las entidades de Gobierno:
  - Q. 443 mil que representa el 0.07% del total de lo conciliado para el año 2010 y de Q. 1,176 mil que representa el 0.13% del total conciliado para el año 2011.
- ▶ En la conciliación de los Donaciones para la Reconstrucción por Tormenta Agatha, Volcán de Pacaya, no hemos encontramos diferencias entre los pagos efectuados por las empresas y los ingresos que han recibido las entidades de Gobierno en los años 2010 y 2011.
- ▶ En la conciliación de los Donaciones para el Batallón de Infantería de la Selva, hemos encontrados las siguientes diferencias inmatrimoniales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que han recibido las entidades de Gobierno:
  - Q. 3 mil que representa el 0.23% del total conciliado para el año 2010 y de Q. 25 mil que representa el 0.28% del total conciliado para el año 2011.
- ▶ En la conciliación de los Fondos Privativos, hemos encontrados las siguientes diferencias inmatrimoniales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que han recibido las entidades de Gobierno:
  - Q. 63 mil que representa el 1.84% del total conciliado para el año 2010 y de Q. 61 mil que representa el 1.85% del total conciliado para el año 2011.

- ▶ En la conciliación del sistema estacionario de transporte, no hemos encontrado diferencias entre los pagos efectuados por las empresas y los ingresos que han recibido las entidades de Gobierno en los años 2010 y 2011.
- ▶ En la conciliación de los ingresos recibidos por los CODEDES correspondiente a la distribución que efectuó el MINFIN por concepto de FONPETROL, encontramos las siguientes diferencias inmateriales:
  - (Q. 37) mil que representa el (0.01%) del total conciliado para el año 2010 y de (Q. 44) mil que representa el (0.02%) del total conciliado para el año 2011.
- ▶ En la conciliación de los ingresos recibidos por CONAP correspondiente a la distribución que efectuó el MINFIN por concepto de FONPETROL, no encontramos diferencias.

#### **Conclusiones sobre los ingresos recaudados por entidades del Gobierno y los importes distribuidos a nivel nacional**

En el caso de los tributos recaudados por la SAT, se confirmó la recepción de los pagos por dicha entidad y su traslado a la tesorería nacional del Gobierno.

En el caso de la distribución de los pagos no tributarios efectuados por las empresas del sector de Hidrocarburos (distintos a los fondos privativos), se verificó que el MINFIN realiza la distribución por concepto de FONPETROL a las CODEDES y CONAP conforme lo establecido en la Ley de FONPETROL.

#### **Conclusiones respecto a la participación de las empresas**

En el Informe de Conciliación de la EITI-GUA participaron 8 empresas del sector extractivo en Guatemala, de las cuales 6 son sector minero y 2 empresas del sector de hidrocarburos.

Con la participación de estas empresas se alcanzó la materialidad definida por la Comisión en función a su contribución en la producción nacional del país, considerando que para el sector de Minera la participación en la producción de las empresas adheridas que realizan actividad de producción fue de 96.24% para el 2010 y de 97.52% para el 2011. En el caso de las empresas del sector de Hidrocarburos adheridas que realizan actividad de producción, la participación en la producción fue del 98.51% para el 2010 y del 98.22% del 2011.

#### **Recomendaciones del Conciliador**

Las recomendaciones que se presentan en este informe están orientadas a mejorar el desempeño de futuros Informes de Conciliación, entre las cuales podemos destacar las siguientes:

- ▶ Que la Comisión promueva la presentación de la información no tributaria de las empresas adheridas a la iniciativa en forma desagregada.
- ▶ Que las entidades de Gobierno que reciben pagos, distribuyen y/o administran los pagos efectuados por las empresas de la industria extractiva implementen un sistema de monitoreo periódico que permita conciliar en forma oportuna la información generada por las distintas entidades de Gobierno.

- ▶ Que la Comisión incorpore empresas adicionales en el proceso de conciliación, incentivando así la participación en la transparencia de los pagos en la industria extractiva para empresas de menor tamaño y representación.
- ▶ Que la Comisión de Trabajo del EITI-GUA difunda oportunamente y canalice de mejor manera los objetivos y requerimientos del proceso de conciliación para las empresas, a fin de que brinden apropiadamente la información requerida para efectos del Informe de conciliación, el personal clave dentro de las empresas que debe tener conocimiento son:
  - Gerente Legal
  - Gerente Financiero
  - Contador General
  - Jefe de Impuestos
- ▶ Que la Comisión difunda oportunamente y canalice de mejor forma los objetivos y requerimientos del proceso de conciliación al personal clave de las Municipalidades, CODEDES y CONAP con la finalidad de que brinden de forma apropiada y oportuna la información necesaria para la elaboración de la Conciliación Nacional.
- ▶ Que se considere utilizar en adición a los montos valorizados de la producción del país, los volúmenes de los recursos que, a fin de cubrir mejor los requerimientos de la iniciativa del EITI.
- ▶ Que durante el segundo semestre del año 2013 se lleve a cabo la conciliación entre los pagos tributarios y no tributarios efectuados por las empresas adheridas y los ingresos por esos conceptos reportados como recibidos por las entidades de Gobierno para el período 2012. Esto permitiría aprovechar el conocimiento y recursos adquiridos con la realización del presente Informe de conciliación.

## Producto 3: Reporte Final

### I. Objetivo

El objetivo del Informe de Conciliación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Guatemala (EITI-GUA) (en adelante el "Informe") es efectuar una conciliación independiente entre los pagos que realizaron las empresas mineras y de hidrocarburos adheridas a la iniciativa y los ingresos que recibieron de estas empresas por diversos organismos del Gobierno guatemalteco, así como su distribución Municipalidades y a los Consejos de Desarrollo -CODEDES- a través de la asignación del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación -FONPETROL-, durante los años 2010 y 2011, como parte del cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias que aplican de acuerdo con la legislación vigente del país.

Asimismo, como parte del Informe, se presenta la información conceptual sobre el proceso de generación de los pagos y recepción de los ingresos, provenientes de las industrias extractivas, así como del proceso que involucra la distribución de las rentas hacia los distintos niveles del Gobierno (precisiones conceptuales sobre el proceso de determinación del ISR, ISO, ITF, regalías, participaciones en la producción, cánones, donaciones, ingresos del sistema estacionario y fondos privativos; modalidades y mecanismos de pago, entre los pagos efectuados por las empresas y las transferencias realizadas a las entidades del Gobierno).

Por otro lado, con referencia a las empresas extractivas no adheridas a esta iniciativa, los ingresos reportados por éstas se consideraron no materiales, razón por la cual su exclusión no modifica los fines del Informe.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, el objetivo del presente Informe es presentar a la Comisión, los resultados de la Primera Conciliación Nacional de la EITI en Guatemala.

## II. Antecedentes de la Industria Extractiva

### Industria Minera

La extracción de metales y otros minerales del suelo tiene una larga historia en la humanidad. Los múltiples usos que tienen los metales han acompañado a la civilización desde sus inicios, sea para la fabricación de herramientas, estructuras o armas.<sup>3</sup> La mina más antigua es la llamada “Caverna del León” en Swazilandia, que data de 43,000 años de antigüedad, en la cual se extraía hematita, principalmente para fines artísticos.<sup>4</sup> La extracción de metales se expandió con el tiempo e incluyó a las principales civilizaciones antiguas.

En la actualidad, según Reuters, las industrias extractivas a nivel mundial representan un 1.80% del valor de todas las compañías transadas públicamente. El valor de mercado de las industrias extractivas en su conjunto sumó a enero de 2007 US\$922 billones, en contraste con un valor total de todas las corporaciones valuadas públicamente de US\$51.2 trillones. Esto muestra la importancia que mantiene al día de hoy esta industria.

Los precios de los principales productos mineros han experimentado alzas durante la última década producto de la demanda de los países emergentes como China e India, por lo que la industria se encuentra al alza. A futuro, se espera que la presión sobre los recursos minerales existentes aumente. Dado que se trata de recursos no renovables, la oferta futura de minerales dependerá de la capacidad de mejorar los niveles de reciclaje y eficiencia en uso de los minerales que ya se encuentran en uso por parte de la sociedad.

El Panel Internacional para el Manejo Sustentable de Recursos de Naciones Unidas llevó a cabo un estudio en 2010<sup>5</sup> para medir la oferta existente de metales en la sociedad y sus tasas de reciclaje. El estudio concluye que el impulso al reciclaje metálico es vital para crear una economía sustentable. Se estima que cerca de 225 millones de toneladas métricas de cobre existen en los rellenos sanitarios, por lo que éstos podrían servir como minas urbanas en el futuro.

El reporte indica que los metales tienen características que los hacen idóneos para el reciclaje. Entre los metales con mejores tasas de reciclaje al final de su vida útil se encuentran el hierro y el acero, cuya tasa oscila entre 70 y 90%. Esto se debe a la larga tradición de la industria del acero, lo cual le permite contar con una infraestructura bien desarrollada, además del hecho que la mayor parte de sus usos se concentran en grandes proyectos que son más fáciles de reciclar. Aparte de estos metales, tasas superiores al 50% se encuentran solamente en el manganeso, el cobre, aluminio, zinc, cobalto, titanio, estaño y magnesio. Entre los metales preciosos los que tienen la mayor tasa de reciclaje son los del grupo del platino, que superan consistentemente el 60%. Los altos precios incentivan esta práctica.

Las tasas de existencia de metales per cápita presentan considerables variaciones entre los países en desarrollo y los países desarrollados, así como entre las áreas urbanas, suburbanas y rurales. Sin embargo, las brechas entre los países en desarrollo y los países desarrollados se están reduciendo, presionando el precio por el lado de la demanda.

---

<sup>3</sup> Hartman, Howard L. *SME Mining Engineering Handbook*, Society for Mining, Metallurgy, and Exploration Inc, 1992, p3.

<sup>4</sup> Swaziland National Trust Commission. <http://www.sntc.org.sz/cultural/malarch.asp>

<sup>5</sup> [http://www.unep.org/resourcepanel/Portals/24102/PDFs/Metals\\_Recycling\\_Rates\\_Summary.pdf](http://www.unep.org/resourcepanel/Portals/24102/PDFs/Metals_Recycling_Rates_Summary.pdf)

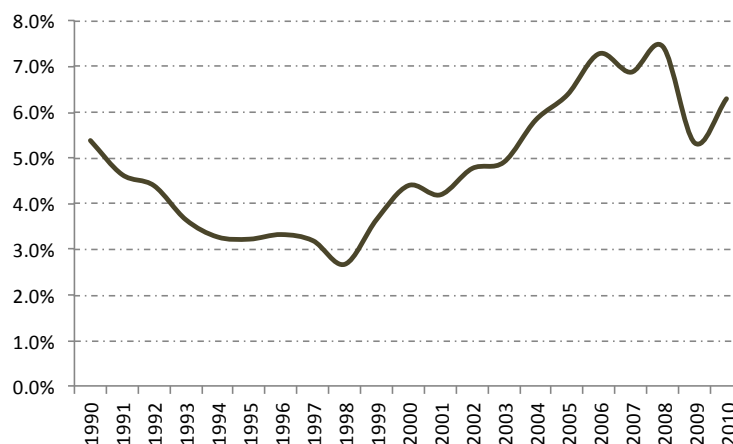


La industria extractiva en América Latina tiene también una larga historia, que data de la época precolombina. Sin embargo, la importancia estratégica de esta industria aumentó durante la Conquista y se ha mantenido constante, adquiriendo mayor relevancia en las últimas décadas. La demanda del crecimiento económico asiático y nuevas técnicas extractivas han aumentado significativamente la diversidad de minerales extraíbles de forma económica en la región. Por eso mismo, el Grupo Económico Metalero anuncia que América Latina ha pasado a ocupar el primer lugar regional en cuanto a destino de inversiones de exploración minera, concentrando el 25% de la inversión mundial.<sup>6</sup> Durante los próximos 10 años, más de US\$425 billones en inversiones han sido anunciados, destacando las inversiones en Chile, Perú y Colombia.

Los ingresos por la exportación de metales e hidrocarburos constituyen una parte significativa de los ingresos en la balanza de pagos de varios países latinoamericanos. La industria extractiva, sin embargo, ha generado también conflictividad social y ambiental, por lo que el tema ha sido objeto de considerable discusión política en materia de regulación y tributación.

La participación de la industria extractiva dentro de la economía latinoamericana tuvo un aumento considerable durante la década de 1998 a 2008, como puede observarse en la siguiente gráfica.

Participación del sector extractivo en el PIB Latinoamericano a precios corrientes

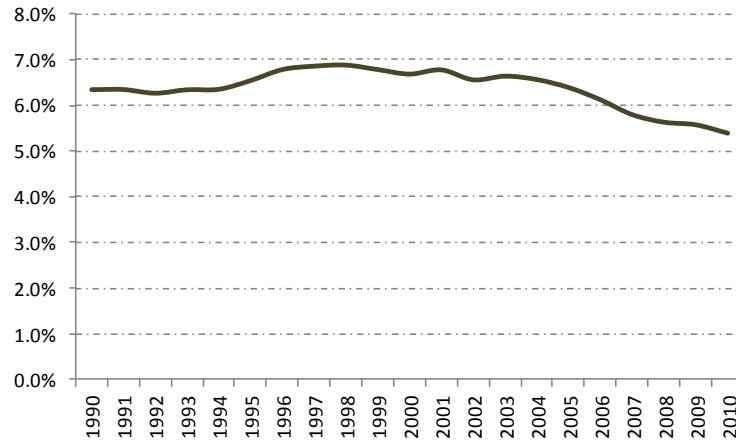


Fuente: CEPAL

Sin embargo, al tomar en cuenta precios constantes (para controlar el efecto de la inflación) se encuentra que la participación del sector extractivo ha sido bastante estable e incluso se evidencia una disminución en la década mencionada, por lo cual la expansión de su participación obedece a una inflación de los precios mineros por encima de la inflación general y no a un crecimiento real del sector por encima de la economía, lo que se puede observar en la siguiente gráfica:

<sup>6</sup> <http://www.mining.com/latin-american-mining-investment-boom-continues-unabated/>

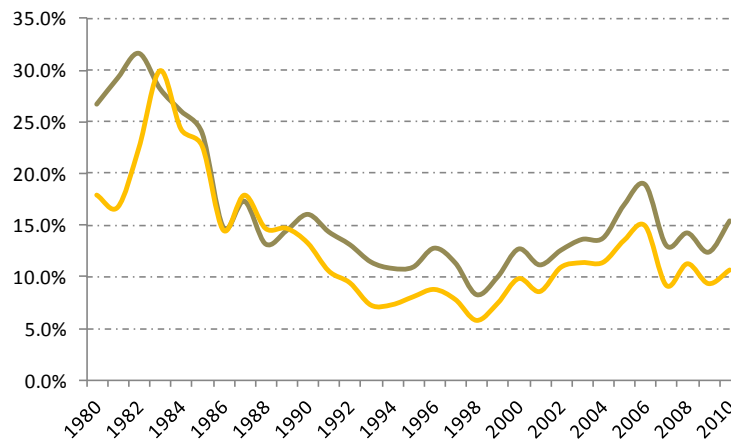
### Participación del sector extractivo en el PIB latinoamericano a precios constantes



Fuente: CEPAL

América Latina, no evidencia una dependencia de este sector, ya que su participación dentro del total de exportaciones y el total de ingresos de la balanza de pagos es menor que en 1980. La apertura económica de las últimas décadas ha permitido a la región que las exportaciones totales crezcan de forma más acelerada que las exportaciones de productos de las industrias extractivas, por lo que (a pesar del aumento de precios de la última década) la región no ha aumentado su dependencia.

### Participación de las exportaciones extractivas en el sector externo



Línea café: Participación en las exportaciones totales  
Línea dorada: Participación en los ingresos totales de balanza de pagos  
Fuente: CEPAL

El potencial mineral del territorio nacional es una fuente de riqueza y presenta una oportunidad de desarrollo técnico, económico y social para los guatemaltecos, y está ubicado en las cuatro zonas fisiográficas del país que son: Franja costera del Pacífico, Franja volcánica, Franja metamórfica y tierras bajas de Petén, aunque con mayor riqueza minera en la Franja Volcánica y en la Franja Metamórfica. La primera porque recibe la influencia de la placa de Cocos, que mantiene la actividad volcánica del cinturón del Pacífico, y la segunda porque tuvo la influencia de las fallas del Motagua-Polochic.

Se estima que Guatemala tiene un alto potencial de producción de minerales. Sin embargo, la producción se ha mantenido baja debido a su historia controversial, especialmente por la oposición de las comunidades indígenas en relación con su impacto ambiental y al monto de la contribución a los ingresos del Gobierno y de las comunidades. En la actualidad, además de oro y níquel, los depósitos de plata, carbón, mineral de hierro, cobalto, piedra caliza, arena y grava, platino y uranio, han sido identificados como minerales con buenas posibilidades de desarrollo en el país.

Según estimaciones de Gremial de Minas, Canteras y Procesadoras (GREMICAP) de Guatemala, durante el período 2010-2016 podrían darse nuevas inversiones en el sector minero del orden de Q. 15,000 millones que podrían generar 2,000 nuevos empleos directos.

Durante muchos años, la principal producción de Guatemala ha sido de minerales no metálicos y de materiales de construcción, excepto por algunos pocos metales como antimonio, plomo y cromo, que se explotaron durante la Segunda Guerra Mundial.

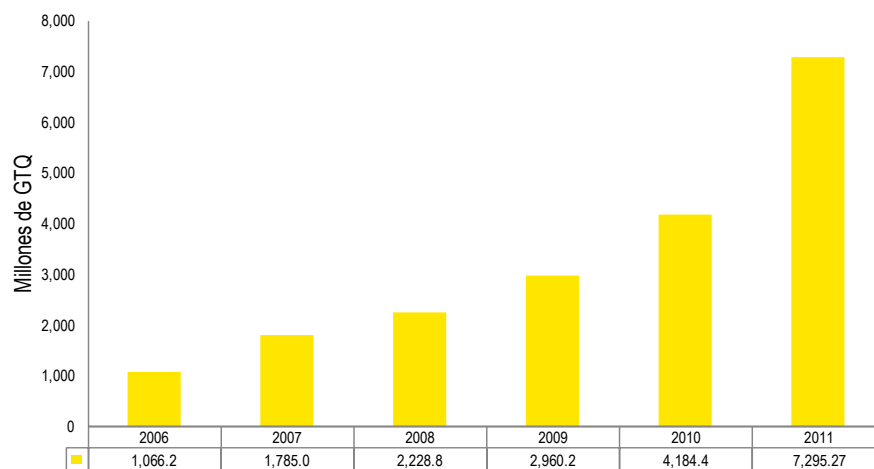
Hubo también producción esporádica de plata, pero los únicos metales que se siguió explotando fueron el antimonio y el plomo, sin embargo, desde hace algunos años, ya no hay producción de estos minerales.

La explotación de oro y plata combinados (metal doré) inicio en el año 2005 y ha continuado hasta la fecha, en forma incremental. La principal mina es la denominada Marlin I en San Miguel Ixtahuacan, San Marcos y la otra es El Sastre, en San Antonio La Paz, El Progreso.

La actividad extractiva minera y de hidrocarburos representa menos del 2% del Producto Interno Bruto. El proyecto de oro y plata de la empresa minera Canadiense Goldcorp en la Mina Marlin ha dado un empuje significativo a la industria desde 2003. El níquel también tiene un buen potencial comercial; la Compañía Guatemalteca del Níquel está desarrollando un proyecto de níquel que podría ser uno de los más importantes a nivel mundial.

La producción de la minería metálica ha aumentado de manera sustancial durante los últimos 5 años, casi la totalidad de este aumento se ha debido al incremento en la producción de la mina Marlin.

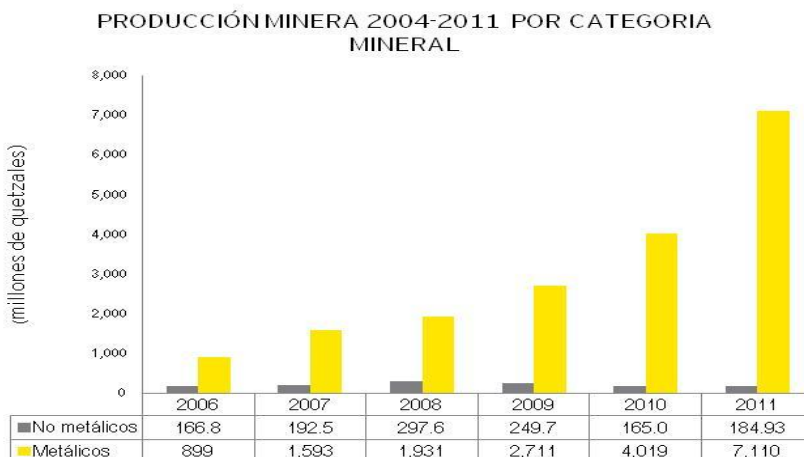
El detalle de la producción del Sector de Minería se muestra en el cuadro siguiente (información en millones de Quetzales):



Fuente: Anuario Estadístico Minero 2011 - DGM del MEM

Estos aumentos sustanciales se han visto favorecidos por la coyuntura de la economía mundial, que ha resultado en la triplicación en los precios de ambos metales entre 2005 y 2011.

El factor principal en este incremento en ventas de productos mineros sigue siendo, al igual que años anteriores, el crecimiento de la minería metálica, como se observa en siguiente cuadro (información en millones de Quetzales):

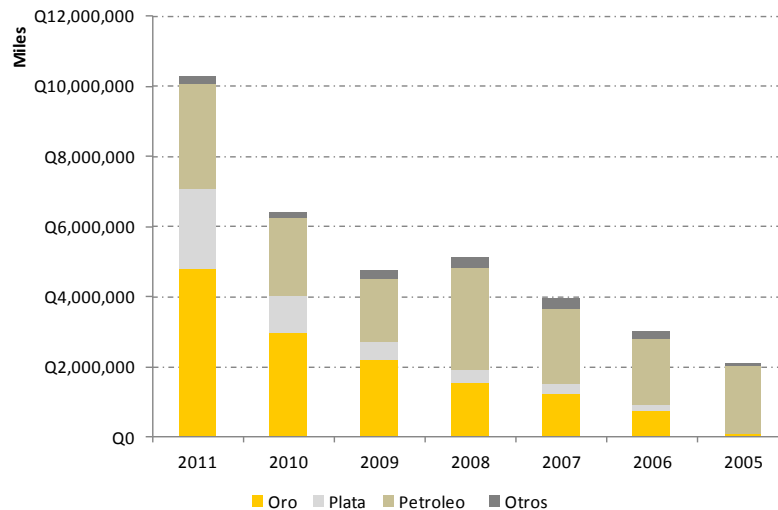


Fuente: Anuario Estadístico Minero 2011 - DGM del MEM

En la mismo cuadro se puede observar que a partir del año 2005, la minería metálica comienza a ser el principal componente de la producción minera nacional, alcanzando en el año 2011, el 97% de las ventas de productos mineros, con Q. 7,110 millones, mientras que la producción de minerales no metálicos fue de solamente Q. 185 millones, representatividad ser muestra a continuación:

La producción de oro y plata (las cuales se exportan en su totalidad) ha transformado drásticamente el sector extractivo guatemalteco, siendo que en 2005 los ingresos del sector provenían casi en su totalidad del petróleo (93.4%), mientras que para 2011 el sector hidrocarburos redujo su participación a 29.0%. El oro y la plata representaron en 2011 un 46.4% y un 22.7%, respectivamente. El resto (1.8%) consiste principalmente de la extracción de minerales no metálicos útiles en la construcción.

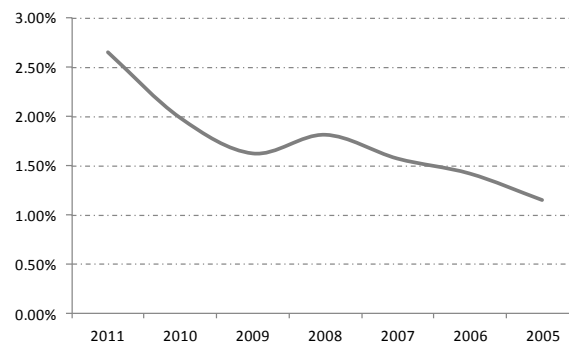
Producción y composición del sector extractivo guatemalteco



Fuente: Anuarios Estadísticos Anuales del Viceministerio de Minería e Hidrocarburos del MEM

Este alto crecimiento ha hecho que el sector extractivo guatemalteco haya aumentado su participación del PIB, pasando de un 1.15% en 2005 a un 2.65% en 2011.

Participación del sector extractivo guatemalteco en el PIB

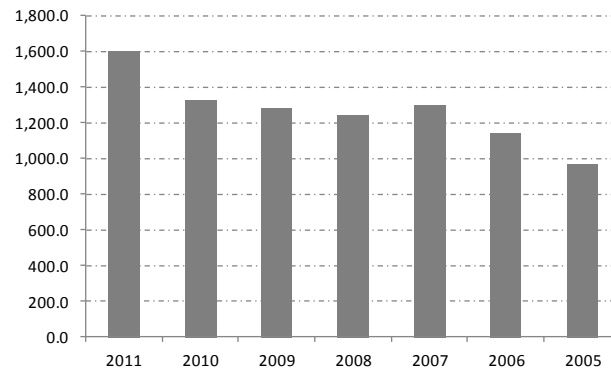


Fuente: Sección de información económica y financiera del Banco de Guatemala

Sin embargo, si en lugar de precios corrientes se toman en cuenta precios constantes según la base de cálculo del Banco de Guatemala, la tendencia de participación del sector extractivo en la economía cambia. En este caso, la participación se mantiene constante. Esto se debe a la disminución de la producción real de crudo, la cual ha sido difícil de compensar con el incremento en

la producción de oro y plata ya que el aumento en los precios de estos metales se ha dado principalmente en años recientes, distintos del año base.

Sector extractivo guatemalteco en precios constantes de base 2001



Fuente: Banco de Guatemala

El sector minero generó ingresos no tributarios para al Gobierno por más de Q. 45 millones en el año 2010 y de Q. 73.6 millones en el año 2011, según los datos verificados por la Unidad de Fiscalización del Ministerio de Energía y Minas (MEM). Como se presenta en el siguiente cuadro:

Descripción	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Regalías al estado	5,095.4	10,284.8	10,938.1	14,608.4	20,736.5	35,795.4
Regalías a Municipalidad	4,668.2	8,323.6	10,946.8	14,545.6	20,736.5	35,795.4
Canon de explotación	1,409.0	2,190.5	286.9	1,326.7	1,206.4	1,323.1
Canon de exploración	1,914.0	1,652.6	2,063.1	1,101.1	1,021.9	572.7
Canon de reconocimiento	185.0	7.1	60.0	-	598.3	-
Canon de otorgamiento	63.7	62.4	59.8	9.1	6.5	7.8
Prórroga y cesión	10.4	265.2	90.2	484.5	249.6	-
Intereses	109.4	279.8	366.5	55.3	261.4	85.1
Multas	90.4	131.7	280.7	126.0	223.1	118.8
<b>Total Q</b>	<b>13,545.5</b>	<b>23,197.7</b>	<b>25,092.1</b>	<b>32,256.7</b>	<b>45,040.2</b>	<b>73,698.3</b>

Fuente: Unidad de Fiscalización, MEM

De éstos, las regalías al Estado y sus intereses van al fondo común. Las regalías a las municipalidades son cobradas por las municipalidades correspondientes. El resto constituyen fondos privativos de la Dirección General de Minería (DGM) del MEM.

## Licencias Mineras

La DGM otorga tres tipos de licencias, siendo éstas de reconocimiento, exploración y explotación. Además, se reconocen tres categorías minerales, que son materiales de construcción, minerales metálicos y minerales no metálicos.

- ▶ **Licencias de reconocimiento:** Son licencias exclusivas que se otorgan por seis meses renovables hasta otros seis meses adicionales y pueden cubrir entre 500 y 3000 km<sup>2</sup> de extensión. El gobierno ha propuesto la eliminación de estas licencias debido a su preocupación de que la acumulación de éstas en pocas manos impida que otras partes interesadas puedan hacer actividades de reconocimiento.
- ▶ **Licencias de exploración:** Se otorgan de manera exclusiva por tres años con dos extensiones de dos años cada una, debiendo reducir el área vigente en un 50% en cada extensión. Estas licencias cubren una extensión máxima de 100 km<sup>2</sup>. El titular de una licencia de exploración puede solicitar una licencia de explotación si lo desea. El MEM tiene un plazo máximo de 30 días para aprobar una solicitud, aunque en el caso de una solicitud para una licencia de explotación de una mina grande, este plazo puede ser bastante corto
- ▶ **Licencias de explotación:** Estas se otorgan por un plazo máximo de 25 años improrrogables. El área de explotación máxima es de 20 km<sup>2</sup>. Las empresas están obligadas a presentar una evaluación de impacto ambiental.

## Licencias vigentes

En el cuadro siguiente se presenta la cantidad de licencias vigentes y las solicitadas al 31 de diciembre de 2011.

Descripción	Reconocimiento	Exploración	Explotación	Total
<b>Licencias vigentes totales</b>				
Materiales de Construcción	0	5	104	109
Minerales metálicos	1	101	28	130
Minerales no metálicos	0	11	143	154
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>117</b>	<b>275</b>	<b>393</b>
<b>Solicitudes en trámite totales</b>				
Materiales de construcción	4	93	115	212
Metálicos	6	326	16	348
No metálicos	4	86	35	125
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>505</b>	<b>166</b>	<b>685</b>

Fuente: Unidad de Fiscalización, MEM

De las 275 licencias de explotación vigentes; únicamente 223 licencias presentaron informe de producción al Departamento de Control Minero de la DGM, con extracción o venta de productos mineros.

El Departamento de Control Minero de la DGM tiene entre sus funciones identificar y suspender actividades de explotación ilegal de minerales, recomendando las sanciones correspondientes. En el año 2011, se realizaron 43 inspecciones en explotaciones ilegales en todo el territorio

nacional. Aunque se esperaría que por no estar otorgando licencias la cantidad de explotaciones ilegales aumentara, al parecer no ha sido así, aunque se inspecciona generalmente sólo por denuncias.

Las solicitudes de licencias de reconocimiento y exploración deben presentar un estudio de mitigación ambiental y deberá acreditar a su expediente una copia con los sellos de recepción respectivos y presentar la aprobación de la revisión técnica de Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) para Minería No Metálica y Metálica del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) si la mina se encuentra en un área protegida. En Guatemala los estándares ambientales internacionales están disponibles como guía en el MARN.

La ley de Minería no establece ninguna obligación de formalizar un acuerdo de desarrollo minero con el Estado, que permitiría establecer todos los derechos y obligaciones del titular de una licencia de explotación y los procesos aceptables para resolver conflictos. Esta Ley tampoco distingue entre minería de gran escala y la minería artesanal y de canteras. Estas dos últimas son actividades mucho más simples. Por lo tanto, las revisiones a la normativa se enfocan en los temas antes mencionados que son de interés público.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, del año 1989 "Convenio de Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes", es un tema asociado a la minería debido a que trata de los derechos de los pueblos indígenas y las medidas para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos indígenas- En este caso, el tema está siendo analizado por el Gobierno de Guatemala y que se reconoce su importancia.

### **Industria de Hidrocarburos**

El petróleo ha sido utilizado desde los inicios de la historia del hombre como combustible para el fuego, y para la guerra. Su gran importancia para la economía mundial se desarrolló, sin embargo, de manera muy lenta, siendo la madera y el carbón los principales combustibles utilizados para calentar y cocinar, y el aceite de ballena el preferido para iluminación, hasta ya entrado al siglo XIX.

La industria petrolera apareció en el siglo VIII cuando en Irak, las calles de Bagdad fueron pavimentadas con alquitrán derivado del petróleo por medio de destilación destructiva. En el siglo IX se llegaron a explotar campos petroleros en el área cercana a Bakú, en Azerbayán, para producir nafta. Estos campos fueron descritos por al-Masudi en el siglo X, y por Marco Polo en el XIII. El petróleo también fue destilado por al-Razi en el siglo IX, produciendo compuestos químicos como el queroseno en el alambique. Este producto fue utilizado para la iluminación gracias a la invención paralela de las lámparas de queroseno, dentro de la industria de las lámparas de aceite.<sup>7</sup>

La Revolución industrial generó una necesidad cada vez mayor de energía, la cual se abastecía principalmente de carbón. Por otro lado, se descubrió que el queroseno podía extraerse del petróleo crudo, y que podía utilizarse como combustible. El petróleo comenzó a tener una fuerte demanda, y para el siglo XX se convirtió en una de las principales materias primas del comercio mundial.

---

<sup>7</sup> Zayn Bilkadi (University of California, Berkeley), "The Oil Weapons", Saudi Aramco World, January-February 1995, p. 20-27



La Rusia Imperial produjo 3500 toneladas de petróleo en 1825 y dobló su producción a mediados de siglo. Después de que la producción de petróleo comenzase en lo que hoy se conoce como Azerbaiyán en 1848, dos grandes oleoductos fueron construidos en el Imperio Ruso: uno de 833 kilómetros de longitud, cuyo fin era transportar el petróleo desde el mar Caspio hasta el puerto de Batum en el mar Negro (Oleoducto Bakú-Batumi) y otro de 162 kilómetros para llevar el petróleo desde Chechenia hasta el Caspio.

A la llegada del siglo XX, la producción de crudo del Imperio Ruso, que procedía casi en su totalidad de la península Abseron, representaba la mitad de la producción mundial y dominaba los mercados internacionales. En 1884 ya se habían puesto en marcha casi 200 pequeñas refinerías en los suburbios de Baku. En 1878, Ludvig Nobel y su compañía Branobel revolucionaron el transporte de crudo mediante la fabricación y puesta en funcionamiento del primer petrolero en el mar Caspio.

Las primeras refinerías petroleras modernas fueron puestas en funcionamiento por Ignacy Łukasiewicz cerca Jaslo, hoy Polonia, entre los años 1854 y 1856. Trataban el petróleo para la fabricación de asfalto artificial, aceite para maquinaria y lubricantes, además de para el combustible de la lámpara de keroseno de Łukasiewicz. A medida que las lámparas de keroseno ganaban popularidad, la industria de refino creció en el área.

La primera refinería de gran tamaño fue inaugurada en Ploiești, Rumania en 1856.

La primera perforación petrolera en los Estados Unidos de América se inició en 1859 con la primera perforación exitosa en Titusville, Pensilvania. En el primer cuarto del siglo XX los Estados Unidos superaron a Rusia como productor de petróleo más grande del mundo. La segunda perforación fuera de los Estados Unidos de América, fue en Zorritos, Perú, en 1863, país donde se desarrolló el segundo polo de producción petrolera americana más importante hasta la década de 1930.

Por la década de 1920, ya se habían puesto en funcionamiento campos petrolíferos en muchos países del mundo, incluyendo Canadá, Polonia, Suecia, Ucrania, Estados Unidos y Venezuela.

En 1947, la compañía Superior Oil construyó la primera plataforma petrolífera marítima en la costa de Luisiana, en el Golfo de México.

La exploración petrolera en Guatemala se ha realizado por casi 60 años. La producción actual proviene de las cuencas petroleras Petén Norte y Petén Sur y es transportada por medio de un oleoducto hasta la terminal petrolera Piedras Negras en Santo Tomas de Castilla, Izabal, donde el crudo es exportado.

En Guatemala, el petróleo, como todo recurso del subsuelo, es propiedad del Estado. La explotación se ha realizado por empresas privadas con base en contratos de servicios y de participación en la producción. Un 85% de la producción es exportada y el 15% restante se destina a la producción local de asfaltos y, en menor medida, a la industria cementera.

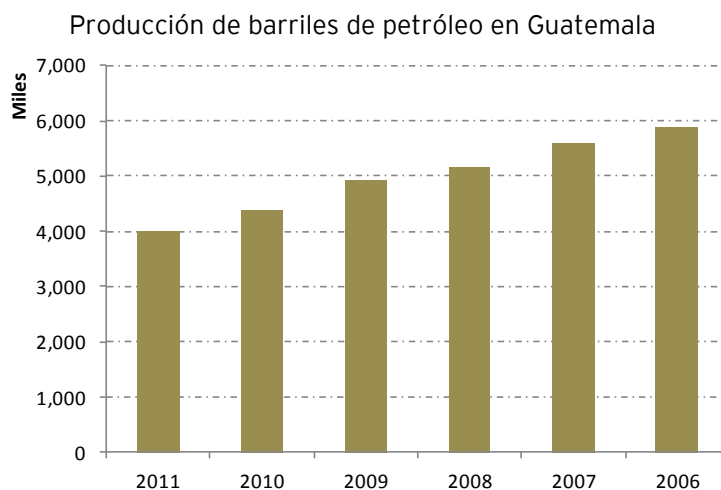
El 93% de la producción de petróleo se origina en el campo Xan en el norte de Petén, operado por la empresa francesa Perenco. Desde 1990, la producción de crudo nacional tuvo un crecimiento constante habiendo llegado a 9.2 millones de barriles en 1998. Perenco dio cierto impulso a la producción en 2002 y 2003, pero a partir de 2004, el campo Xan comenzó a dar señales claras de agotamiento. El 7% de la producción proviene de otros 7 campos pequeños.

Para el año 2011, la producción de petróleo fue de 4 millones de barriles, de la cual, el 93% fue producido por Perenco.

Los estudios sismológicos indican que Guatemala tiene un buen potencial de desarrollo de la industria petrolera en la cuenca del Amatique, al sur del Petén.

Hasta el año 2005, la industria extractiva moderna en Guatemala consistía principalmente de la explotación de petróleo. La extracción de petróleo guatemalteco se concentra en los departamentos de Petén y Alta Verapaz. Los principales campos petroleros son Xan, Tierra Blanca, Chocop, Rubelsanto, Caribe, Yapmelenech y Atzam. Dichos campos se administran de acuerdo a 4 contratos petroleros, los cuales son el 2-85 (Xan), el 2-2009 (Rubelsanto, Chinaja Oeste, Caribe y Tierra Blanca), el 1-91 (Chocop y Yapmelenech) y el 1-2005 (Atzam). El principal campo petrolero es el campo Xan, cuya producción ha venido en disminución en los últimos años. Xan concentra el 92.44% de la producción medida por barriles en el período 2000-2011, por lo que la tendencia de su producción influencia la producción total del sector hidrocarburos.

A continuación, la producción en barriles totales del Sector de hidrocarburos para los últimos años.



Fuente: Anuarios Estadísticos del Viceministerio de Minería e Hidrocarburos - del MEM

Sin embargo, esta disminución en la producción se ha visto compensada por el incremento en los precios internacionales del petróleo, por lo que los ingresos totales del sector se han mantenido estable.

Ingresos totales del sector de hidrocarburos de Guatemala



Fuente: Anuarios Estadísticos Anuales del Viceministerio de Minería e Hidrocarburos del MEM

El sector de hidrocarburos generó ingresos no tributarios para al Gobierno por más de Q. 754.4 millones en el año 2010 y de Q. 1,078.9 millones en el año 2011, según los datos verificados por la Unidad de Fiscalización del Ministerio de Energía y Minas (MEM). Como se presenta en el siguiente cuadro (cifras en millones de Quetzales)

Descripción	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Total Ingresos</b>	<b>662.5</b>	<b>759.0</b>	<b>1,167.5</b>	<b>559.1</b>	<b>754.4</b>	<b>1,078.9</b>
<b>Regalías</b>	<b>94.8</b>	<b>107.7</b>	<b>163.4</b>	<b>93.9</b>	<b>132.3</b>	<b>192.1</b>
Perenco Guatemala Ltd. 1-85 <sup>1/</sup>						
Perenco Guatemala Ltd. 2-85	94.8	107.4	160.9	81.4	103.4	168.1
Petro Energy S. A. 1-91 <sup>2/</sup>		0.3	2.5	8.1	6.0	2.3
Empresa Petrolera del Itsmo 2-2009 <sup>3/</sup>				4.4	22.9	21.7
<b>Ingresos Directos</b>	<b>58.4</b>	<b>48.3</b>	<b>87.7</b>	<b>18.2</b>	<b>0.5</b>	<b>4.8</b>
Petrolatina, 1-2005					0.5	4.8
Perenco CSPE 1-2009 <sup>4/</sup>	58.4	48.3	87.7	18.2		
<b>Hidrocarburos Compartibles</b>	<b>509.3</b>	<b>603.0</b>	<b>916.4</b>	<b>447.0</b>	<b>621.6</b>	<b>882.0</b>
Perenco Guatemala Ltd. 2-85	509.3	603.0	916.4	441.8	598.7	848.1
Empresa Petrolera del Itsmo 2-2009				5.2	22.9	33.9

<sup>1/</sup> Finaliza el Contrato el 1-85 el 12 de agosto de 2005.

<sup>2/</sup> Operadora del Contrato 1-91 no efectuó pago por problemas internos de la Cía., a partir del 2008 inicia convenio de pago.

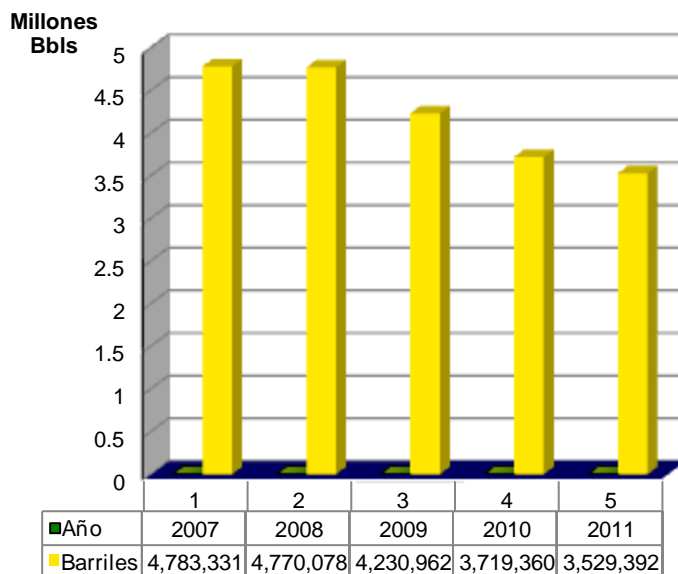
<sup>3/</sup> Inicia Contrato 2-2009 a partir del 12 de agosto de 2009.

<sup>4/</sup> Inicia Contrato de Servicios Petroleros de Emergencia a partir del 13 de agosto de 2005 finalizando el 12 de agosto de 2009.

Fuente: MEM. Ingresos Generados por la Fiscalización del Petróleo Crudo Nacional

El petróleo ha experimentado un crecimiento significativo en las exportaciones. En 2010 y 2011, el petróleo representó el sexto producto de exportación, siendo superado por el café, el azúcar y el banano. Los datos de los barriles exportados se muestran a continuación:

### Exportaciones de Petróleo Crudo Nacional



Fuente: Ministerio de Economía. Estadísticas de Exportaciones por producto

Si bien el petróleo representó el 9.8% de las cinco principales exportaciones, equivalente a US\$ 228 millones en 2010, la balanza comercial de la industria es negativa, debido a que Guatemala debe importar casi la totalidad de su consumo de combustibles derivados del petróleo. En 2010, el valor de las importaciones de productos derivados del petróleo ascendió a US\$ 2,235 millones. Las importaciones de diesel y gasolinas representaron el 60% de este monto.

En el 2011 la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del MEM reporta cuatro contratos de explotación en Guatemala, y tres contratos de exploración, los cuales se resumen a continuación:

No. Contrato / Operadora	Campo / Localización	Vigencia	Tipo de Contrato	Situación Contractual
<b>Contratos de Explotación</b>				
2-2009 Empresa Petrolera del Itsmo, S. A.	RubelSanto Chinaja Oeste Caribe Tierra Blanca. Localización: Alta Verapaz, Petén.	Inicia: 28-Jul-2009 Finaliza: 27-Jul-2034	Operaciones Petroleras de Administración y Ejecución de los Convenios para la Conservación y Producción Eficientes de las Áreas	Explotación
2-85 Perenco Guatemala Ltd.	Xan Localización: Petén	Inicia: 13-Ago-1985 Prórroga: 12-Ago-2025	Operaciones petroleras de explotación	Explotación
1-91 Petro Energy, S. A.	Chocop y Alpamech Localización: Alta Verapaz, Petén	Inicio: 10-Jul-1988 Subrogación 17-Mayo-1991 Cesión 13-Dic-1996 (A CGC) 2-Ene-2004 (A PESA) Finaliza: 12-Dic-2013	Operaciones petroleras de explotación	Explotación

No. Contrato / Operadora	Campo / Localización	Vigencia	Tipo de Contrato	Situación Contractual
1-2005 Petro Latina Corporation	Atzam Localización: Cobán, Quiché, Alta Verapaz	Inicia: 28-Mar-2006 Finaliza: 27-Mar-2031	Contrato de exploración y explotación	Ha iniciado fase de Explotación
<b>Contratos de Exploración</b>				
6-93 Petro Latina Corporation	Localización: Alta Verapaz	Inicia: 8-Feb-2004 Finaliza: 7-Feb-2029	Operaciones petroleras de explotación	Evaluación
7-98 Compañía Petrolera del Atlántico, S. A.	Localización: Izabal	Inicia: 20-Jul-2001 Finaliza: 19-Jul-2026	Opción Sísmica	Perforación del primer pozo
1-2006 City Peten S. De R. L.	Localización: Petén	Inicia: 20-Sep-2006 Finaliza: 19-Sep-2031	Exploración y explotación de hidrocarburos	Exploración

Fuente: Dirección General de Hidrocarburos, MEM

Guatemala es importador neto de derivados de petróleo. La mayor parte del crudo producido es crudo pesado (16º API) y el volumen relativamente bajo no ha permitido desarrollar una industria de derivados. Sin embargo, una infraestructura de refinación con tecnología apropiada permitiría obtener el 22% del consumo nacional de combustibles. Están en construcción dos refinerías: Motagua S.A. y Procesos Industriales Maya S.A., ambas refinerías, localizadas en El Progreso.

Desde 2004 el MEM emprendió un plan agresivo para cuantificar las reservas de hidrocarburos de las cuencas Petén, Amatique y Pacífico. En 2005 se firmaron los contratos para exploración y explotación de hidrocarburos 1-2005 (Campo Atzam), y el contrato 1-20006 (campo La Libertad) en 2006. En Mayo 2011 el MEM ofreció en licitación cuatro áreas de exploración y explotación petrolera: Yalcanix, Sanfrancisco, La Libertad y Xacbal. Las empresas Perenco y City Petén presentaron ofertas por el bloque Yalcanix, ubicado en Petén, el cual posee reservas estimadas en 140 millones de barriles. El área fue adjudicada a City Petén, habiéndose firmado el contrato que está en el proceso de aprobación por parte del Presidente de la República. Según las bases, la empresa ganadora deberá perforar tres pozos en un plazo de tres años.

Las otras tres áreas petroleras no despertaron el interés de las empresas invitadas. Se estima que la situación de la seguridad, así como el rechazo de las poblaciones y organizaciones ambientales hacía la explotación petrolera en el Petén podrían ser factores que han influido las decisiones de las empresas invitadas a ofertar. El MEM decidirá si convoca a una nueva licitación para las áreas San Francisco, La Libertad y Xacbal.

La mini refinería La Libertad, operada por Perenco, produce el combustible necesario para la generación eléctrica y los sistemas de bombeo de fluidos en las operaciones petroleras. La refinería además produce asfaltos de alta calidad para el mercado local e internacional. En 2010 las exportaciones de asfalto representaron el 46% de la producción total de ese año.

Guatemala es una región sub explorada, con alto nivel de prospectividad considerando su proximidad a campos petroleros altamente productivos en México. Los campos de petróleo y gas en el margen sur de la cuenca del Petén, incluyendo Rubelsanto y el área cubierta por las licencias 6-93 y 7-98 están localizados en un entorno geológico similar a aquellos campos de petróleo y gas en el sur de México.

Los reservorios en estos campos tienen la misma historia geológica. Muchas comparaciones pueden hacerse entre ambas áreas según sugiere la información sísmica que la formación

geológica del suroeste de Chiapas se extiende hasta la cuenca sur del Petén (Chapayal).

La economía Guatemalteca sigue creciendo y hay una fuerte demanda de petróleo y gas. El Gobierno actual está interesado en promover la inversión privada y especialmente de empresas pequeñas.

### III. Alcance

#### 1. Empresas participantes

El alcance de la asistencia del Consultor se limita a la elaboración del Informe de Conciliación de la EITI-GUA basadas en la información de 8 empresas adheridas voluntariamente, y que son las siguientes:

Nº	Compañía	Forma de Participación	Actividad
<b>Sector Minería</b>			
1	Montana Exploradora de Guatemala, S. A.	Agregada	Producción
2	Guatemarmol, S. A.	Agregada	Producción
3	Entre Mares de Guatemala, S. A.	Agregada	Exploración
4	Compañía Guatemalteca de Níquel, S. A.	Agregada	Exploración
5	Mayaníquel, S. A.	Agregada	Exploración
6	Minera San Rafael, S. A.	Agregada	Exploración
<b>Sector Hidrocarburos</b>			
1	Empresa Petrolera del Istmo, S. A.	Agregada	Producción
2	Perenco Guatemala Limited.	Desagregada	Producción

1. Participación agregada: Corresponde a la voluntad de ciertas empresas para presentar información dentro de este Informe sin detallar su nombre dentro de la información conciliable, y agrupadas en una línea que consolide dichos montos.
2. Participación desagregada: Corresponde a la voluntad de ciertas empresas de presentar información dentro de este Informe mostrando su nombre dentro de la información conciliable, de manera individual.

Respecto del alcance del Informe, le rogamos remitirse a los Términos de Referencia que forman parte del Contrato suscrito y que se adjuntan como Anexo a este Informe, en los cuales se establecieron los procedimientos para llevar a cabo el Informe. En este sentido, la Comisión es la única responsable por la suficiencia de los procedimientos a llevar a cabo para sus propósitos y por la suficiencia de la documentación y pruebas para los propósitos del Informe de Conciliación de la EITI-GUA. Consecuentemente, nosotros no emitimos una declaración respecto de la suficiencia de los procedimientos para los propósitos para los cuales esta asistencia fue solicitada o para ningún otro propósito.

Asimismo, la Gerencia de las empresas adheridas a la iniciativa, es la única obligada y responsable de:

- a) Establecer y mantener controles internos efectivos para el monitoreo de sus pagos realizados al Gobierno de Guatemala, que son materia de este Informe, durante los años de revisión;
- b) La suficiencia de su documentación de control interno y del mantenimiento del mismo; e
- c) Identificar las leyes y los reglamentos aplicables y buscar el cumplimiento de los mismos.

## 2. Representatividad de las Empresas adheridas al Informe de Conciliación de la EITI-GUA

Sobre la base de lo expresado en los Términos de Referencia del presente Informe, a continuación se presenta el porcentaje de participación que tienen las empresas adheridas al Informe que realizan actividad de producción respecto del valor en la producción guatemalteca minera y de hidrocarburos correspondientes a los años 2010 y 2011:

Participación de las empresas adheridas al Informe		
Sector	2010	2011
Minería	96.24%	97.52%
Hidrocarburos	98.51%	98.22%

A continuación se presenta la producción valorizada del sector minero y de hidrocarburos a nivel nacional:

### a. Sector Minero

Detalle	2010	2011
	Cifras en Miles GTQ	
Producción valorizada de empresas adheridas al Informe que realizan actividad de producción	4,026,833	7,114,084
Producción valorizada de empresas no adheridas al Informe	157,521	181,188
Total de producción valorizada	4,184,354	7,295,272
% de participación empresas adheridas	96.24%	97.52%
% de participación empresas no adheridas	3.76%	2.48%

### b. Sector Hidrocarburos

Detalle	2010	2011
	Cifras en Miles GTQ	
Producción valorizada de empresas adheridas al Informe que realizan actividad de producción	2,023,652	2,778,097
Producción valorizada de empresas no adheridas	30,533	50,402
Total de producción valorizada	2,054,185	2,828,499
% de participación total adheridas	98.51%	98.22%
% de participación total no adheridas	1.49%	1.78%

Nótese que la información fue obtenida en Dólares de los Estados Unidos de América por lo que se convirtió con base en la tasa de cambio publicada por el Banco de Guatemala al 31 de diciembre del 2010 y 2011.



### c. Participación material de empresas del sector extractivo (Minería e Hidrocarburos)

El objetivo de esta sección es mostrar la participación material de las empresas del sector extractivo adheridas a la iniciativa para los años 2010 y 2011. A continuación se detalla la representatividad de las empresas adheridas a la iniciativa y del total del valor de producción del sector extractivo (Minería e Hidrocarburos):

Compañía	Año 2010		Año 2011	
	Valor de producción (miles GTQ)	%	Valor de producción (miles GTQ)	%
<b>Sector Minero</b>				
Montana Exploradora de Guatemala, S. A.	4,019,259	96.05%	7,107,863	97.43%
Guatemarmol, S. A.	7,574	0.18%	6,221	0.09%
Entre Mares de Guatemala, S. A. (a)	-	-	-	-
Compañía Guatemalteca de Níquel, S. A. (a)	-	-	-	-
Mayaníquel, S. A. (a)	-	-	-	-
Minera San Rafael, S. A. (a)	-	-	-	-
Producción empresas no adheridas	157,521	3.76%	181,188	2.48%
<b>Total Sector</b>	<b>4,184,354</b>	<b>100%</b>	<b>7,295,272</b>	<b>100%</b>
<b>Sector Hidrocarburos</b>				
Empresa Petrolera del Istmo, S. A.	115,997	5.65%	157,592	5.57%
Perenco Guatemala Limited.	1,907,655	92.87%	2,620,505	92.65%
Producción empresas no adheridas	30,533	1.49%	50,402	1.78%
<b>Total Sector</b>	<b>2,054,185</b>	<b>100%</b>	<b>2,828,499</b>	<b>100%</b>

(a) De acuerdo con el MEM, estas empresas se encuentran en etapa de exploración y por eso no tuvieron producción durante estos años.

### 3. Representatividad de los pagos realizados por las empresas adheridas al Informe respecto de los totales nacionales por concepto y por sector

De acuerdo con lo solicitado en los Términos de Referencia del presente Informe, a continuación se presenta el nivel de representatividad de los pagos efectuados por las empresas adheridas al Informe por conceptos de ISR, ISO, ITF, regalías, participaciones en la producción, cánones, donaciones, ingresos del sistema estacionario y fondos privativos, respecto del total nacional recaudado por sector, de acuerdo con la información proporcionado por las entidades del Gobierno que administran dichos conceptos:

Impuesto Sobre la Renta - Sector Minero

Concepto	2010		2011	
	Cifras en Miles de GTQ			
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	199,785	83.89%	376,222	96.47%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	38,375	16.11%	13,778	3.53%
Total Nacional recaudado según la SAT	238,160		390,000	

Impuesto Sobre la Renta - Sector Hidrocarburos

Concepto	2010		2011	
	Cifras en Miles de GTQ			
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	78,314	87.60%	89,541	95.97%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	11,086	12.40%	3,759	4.03%
Total Nacional recaudado según SAT	89,400		93,300	

Impuesto de Solidaridad - Sector Minero

Concepto	2010		2011	
	Cifras en Miles de GTQ			
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	144	5.43%	129	2.97%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	2,506	94.57%	4,211	97.03%
Total Nacional recaudado según la SAT	2,650		4,340	

Impuesto de Solidaridad - Sector de Hidrocarburos

Concepto	2010		2011	
	Cifras en Miles de GTQ			
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	-	-	-	-
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	1,600	100%	560	100%
Total Nacional recaudado según la SAT	1,600		560	

Impuesto de Timbres Fiscales - Sector Minero

Concepto	2010		2011	
	Cifras en Miles de GTQ			
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	62,728	99.79%	83,636	99.96%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	132	0.21%	34	0.04%
Total Nacional recaudado según la SAT	62,860		83,670	

Impuesto de Timbres Fiscales - Sector de Hidrocarburos

Concepto	2010		2011	
	Cifras en Miles de GTQ			
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	-	-	-	-
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	-	-	10	100%
Total Nacional recaudado según la SAT	0		10	

Regalías mineras

Concepto	2010		2011	
	Cifras en Miles de GTQ			
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	39,399	95.01%	69,579	97.19%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	2,071	4.99%	2,011	2.81%
Total Nacional recaudado según el Ministerio de Energía y Minas	41,470		71,590	

Las regalías mineras se integran de esta forma:

Regalías mineras pagadas al Gobierno a través de la Dirección General de Minería del MEM:

Concepto	2010		2011	
	Cifras en Miles de GTQ			
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	19,719	95.10%	34,787	97.18%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	1,017	4.90%	1,008	2.82%
Total Nacional recaudado según el Ministerio de Energía y Minas	20,736		35,795	

Regalías mineras pagadas a las municipalidades:

Concepto	2010		2011	
	Cifras en Miles de GTQ			
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	19,680	94.91%	34,792	97.20%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	1,056	5.09%	1,003	2.80%
Total Nacional recaudado según el Ministerio de Energía y Minas	20,736		35,795	

Cánones mineros

Concepto	2010		2011	
	Cifras en Miles de GTQ			
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	835	29.47%	722	37.92%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	1,998	70.53%	1,182	62.08%
Total Nacional recaudado según el Ministerio de Energía y Minas	2,833		1,904	

Regalías de hidrocarburos

Concepto	2010		2011	
	Cifras en Miles de GTQ			
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	108,501	82.01%	182,279	94.89%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	23,799	17.99%	9,821	5.11%
Total Nacional recaudado según el Ministerio de Energía y Minas	132,300		192,100	

Participaciones de hidrocarburos

Concepto	2010		2011	
	Cifras en Miles de GTQ			
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	614,823	100%	898,145	100%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	-	-	-	-
Total Nacional recaudado según el Ministerio de Energía y Minas	614,823		898,145	

Donaciones para reconstrucción por la tormenta Agatha y volcán Pacaya - Sector de Hidrocarburos

Concepto	2010		2011	
	Cifras en Miles de GTQ			
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	129,254	100%	-	-
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	-	-	-	-
Total Nacional recaudado según el Ministerio de Energía y Minas	129,254		0	

Donación para el Batallón de la Selva - Subsector de Hidrocarburos

Concepto	2010		2011	
	Cifras en Miles de GTQ			
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	1,242	100%	8,791	100%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	-	-		
Total Nacional recaudado según el Ministerio de Energía y Minas	1,242		8,791	

Fondos Privativos - Sector de Hidrocarburos

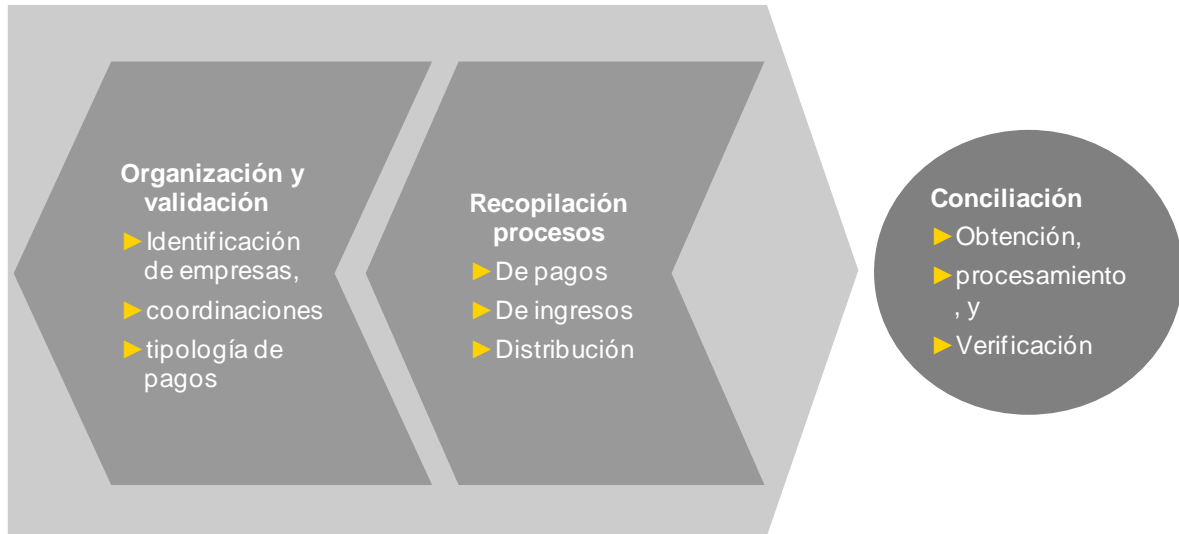
Concepto	2010		2011	
	Cifras en Miles de GTQ			
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	3,421	43.40%	3,304	61.16%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	4,462	56.60%	2,098	38.84%
Total Nacional recaudado según el Ministerio de Energía y Minas	7,883		5,402	

Ingresos por sistema estacionario de transporte - Sector de Hidrocarburos

Concepto	2010		2011	
	Cifras en Miles de GTQ			
Monto recaudado de empresas adheridas al Informe EITI	6,248	100%	3,872	100%
Monto recaudado de empresas no adheridas al Informe EITI	-	-		
Total Nacional recaudado según el Ministerio de Energía y Minas	6,248		3,872	

## IV. Metodología

Para la realización del Informe de Conciliación se ha seguido el siguiente enfoque metodológico:



### 1. Conciliación y validación de la información: comunicación con empresas y entidades de Gobierno, coordinaciones y tipología de pagos

Se obtuvo la relación de empresas participantes de las industrias extractivas, las entidades de Gobiernos, las Municipalidades y CONAP que se mencionaron en la sección del alcance de este Informe.

Así mismo, se tuvo contacto con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP- como actor medular en la relación con los Consejos de Desarrollo Departamentales -CODEDES- para conciliar la asignación de los ingresos recibidos del MINFIN por concepto de FONPETROL.

Sobre la tipología de los pagos que efectúan las empresas, se revisó la siguiente información:

- ▶ Recopilación de información del proceso de pagos, ingresos y distribución seguidos por los entes reguladores.
- ▶ Revisión de la legislación aplicable al proceso de generación, pago, recaudación y distribución de los recursos económicos en los años que abarca el Informe (2010 y 2011).
- ▶ Obtención de los informes de distribución de los recursos recaudados provenientes de las empresas que participan en la elaboración del Informe a nivel central, departamental y municipal.

- ▶ Cruce de la recaudación con la distribución por compañía, de acuerdo con los porcentajes señalados en la legislación vigente y de acuerdo con la información disponible.
- ▶ Organizar los datos obtenidos en los informes recibidos de las empresas y las entidades de gobierno.
- ▶ Verificación presentación de las declaraciones y/o recibos de impuestos que fueron tomados de los formularios entregados por la empresas adheridas, entidades de Gobierno participantes, municipalidades y CODEDES.

## 2. Obtención, procesamiento y verificación de la información

### a. Obtención de Información

Se compiló la información necesaria para la elaboración del Primer Informe de la EITI-GUA por los años 2010 y 2011. Para ello, se utilizaron los formatos diseñados por la Comisión para la solicitud de información y que fueron incluidos en los términos de referencia del Contrato. Estos formatos fueron entregados a las empresas participantes y a los organismos estatales involucrados que asistieron al taller informativo realizado el 19 de diciembre de 2012.

La obtención de la información de los impuestos tributarios y no tributarios se realizó de la siguiente forma:

- ▶ La información tributaria fue recabada de las empresas a través de los formularios que se solicitó llenar y las Declaraciones Anuales del ISR presentadas en los años 2010 y 2011. Para confirmar esta información con la SAT se entregó a las empresas adheridas una Carta de Solicitud de información relacionada con los pagos de impuestos sujetos a este Informe. La información de los impuesto tributarios que fue obtenida es:
  - Impuesto Sobre la Renta
  - Impuesto de Timbres Fiscales
  - Impuesto de Solidaridad
- ▶ La información no tributaria fue recabada de las empresas a través de los formularios que fueron completados y los recibos de pagos de esos impuestos; así como, información proporcionada por el MEM, MIFIN, SAT y Municipalidades, según correspondía.

### b. Procesamiento y verificación de la información

Se sistematizó la información recibida en los formularios firmados y sellados por los representantes legales de las empresas, donde declaran que la veracidad de la información presentada es responsabilidad de la Gerencia de las empresas adheridas al Informe.

Se incluyeron como parte de la conciliación los pagos efectuados por las empresas participantes del Informe por los conceptos de ISR, ISO, ITF, regalías, participaciones en la producción, cánones, donaciones, ingresos del sistema estacionario y fondos privativos recaudados.

Se revisó la información proporcionada por las entidades del Gobierno, a fin de poder conciliar los ingresos recaudados por los conceptos incluidos en el Informe y los importes distribuidos por concepto de FONPETROL



Es importante considerar que los impuestos conciliados fueron los siguientes:

- ▶ ISR: la información proporcionada a la Administración Tributaria (AT) tiene carácter de declaración jurada según lo estipula el Código Tributario Guatemalteco.
- ▶ Regalías Mineras: son calculadas por el MEM anualmente, mediante declaración jurada del volumen del producto minero comercializado, con base en el valor de cotización del producto en mercados internos o en bolsas internacionales.
- ▶ Regalías de Hidrocarburos: El precio de mercado del petróleo crudo nacional será el precio de mercado internacional de dicho crudo menos el transporte marítimo del puerto de Santo Tomás de Castilla a Houston. Este precio es determinado y publicado por la DGH.
- ▶ Cánones mineros: son montos fijos establecidos en la ley de Minería de acuerdo a la extensión territorial de las áreas explotadas y/o exploradas.
- ▶ Impuesto de Timbres Fiscales: se calculan en base al 3% del valor de los contratos afectos, especialmente las cuotas de pago de dividendos y los títulos de crédito entre personas individuales o jurídicas no bancarias.
- ▶ Impuesto de Solidaridad: Se calcula según declaración anual del ISR presentada por los contribuyentes.

En el caso de las entidades de Gobierno, éstas se encuentran bajo la supervisión de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, órgano máximo de control del Estado Guatemalteco, quien define sobre dichas instituciones, revisiones que buscan, entre otros, el adecuado control interno y razonabilidad de sus finanzas.

Las discrepancias iniciales que resultaron de la conciliación y que fueron incluidas en el borrador preliminar de este Informe que se presentó a la Comisión del EITI-GUA el 13 de marzo del 2013, fueron investigadas de acuerdo a los siguientes lineamientos recibidos en el oficio con Referencia VDS-IA-29-2013 de fecha 21 de marzo de 2013 emitido por la Comisión del EITI-GUA:

- ▶ Se verificaron todas aquellas diferencias que resultaron mayores al 20% del valor conciliado por cada pago o a un millón de Quetzales (Q1,000,000.00); y
- ▶ En lo relativo a las diferencias con la distribución a los CODEDES, se verificaron todas las discrepancias surgidas.

En este caso los procedimientos efectuados fueron:

- ▶ Comunicación con los funcionarios de las empresas que participaron en este proceso, con el propósito de discutir las diferencias identificadas y obtener las explicaciones y/o ampliaciones correspondientes.
- ▶ Comunicación con los funcionarios de las entidades de Gobierno y de los CODEDES, con el propósito de discutir las diferencias identificadas y obtener las explicaciones y/o ampliaciones correspondientes.

- ▶ Revisión de documentación adicional proporcionada para comprobar los pagos tributarios y no tributarios efectuados por las empresas. Así como la revisión de documentación física relacionada con los recibos de ingresos de las entidades de Gobierno.

#### V. Marco conceptual de los conceptos que forman parte del Informe de Conciliación EITI

En Guatemala el sector extractivo, a través de la industria Minera y de Hidrocarburos, entrega como contraprestaciones dinerarias al Gobierno guatemalteco ciertos conceptos de carácter tributario, como lo son el ISR, ISO, el Impuesto de Timbres Fiscales, entre otros; y, no tributario como las regalías, los cánones y los ingresos privativos, entre otros.

A continuación se muestra un resumen de cómo estos pagos realizados por las empresas extractivas son recaudados por las entidades del Gobierno Guatemalteco y cómo se distribuyen:

Impuesto	Porcentaje de recaudación	Frecuencia	Institución que recauda	Institución que distribuye
ISR- Régimen Optativo	31% sobre renta imponible	Anual / Trimestral	SAT	Banco de Guatemala / MINFIN
ISR - Régimen General	5% sobre el ingreso brutos	Anual / Mensual	SAT	Banco de Guatemala / MINFIN
Impuesto de Solidaridad	1% sobre activos netos o ingresos brutos	Trimestral	SAT	Banco de Guatemala / MINFIN
Impuesto de Timbres Fiscales	3% sobre actos gravados	Mensual, si se genera el hecho gravado	SAT	Banco de Guatemala / MINFIN
Regalías mineras	1% deducible para efectos de impuestos (0.5% al Estado; 0.5% a las municipalidades)	Mensual	MEM / Municipalidades	50% municipalidades y 50% gobierno central
Cánones mineros:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Otorgamiento por derecho minero: Q.1,300</li> <li>▶ Por licencia de reconocimiento: Q.120 / km<sup>2</sup></li> <li>▶ Por licencia de exploración: 3 unidades* /km<sup>2</sup> por año; 6 unidades / km<sup>2</sup> por cada año de la primera prórroga; 9 unidades / km<sup>2</sup> por cada año de la segunda prórroga</li> <li>▶ Por licencia de explotación: 12 unidades / km<sup>2</sup> por año - Por cesión de derecho de las licencias de exploración y explotación: 3 y 5 unidades / km<sup>2</sup>, respectivamente</li> </ul> <p>* La Unidad corresponde a Q.100.00 a Q1,000.00</p>		MEM	MEM
Regalías de hidrocarburos	Determinado por el MEM en base a la producción, el API y el precio internacional del petróleo	Mensual	MEM	MEM / MINFIN
Ingresos Privativos (hidrocarburos)	Ingresos privativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Tasas administrativas</li> <li>▶ Tasa de servicio de Q.50,000 o el monto que se fije en la</li> </ul>		MEM	MEM / MINFIN

Impuesto	Porcentaje de recaudación	Frecuencia	Institución que recauda	Institución que distribuye
	<p>convocatoria por cada área de explotación que se apruebe</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Los cargos anuales por hectárea de cada contrato de Contrato: exploración o explotación ajustados por la inflación: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ US\$ 0.25 por ha. incluida en el área de exploración</li> <li>○ US\$ 0.50 por ha. en el área en fase de evaluación</li> <li>○ US\$ 5.00 por ha. de las áreas de explotación</li> </ul> </li> <li>▶ Fondos de capacitación: estipulados en los contratos petroleros para financiar programas de capacitación de personal guatemalteco.</li> </ul>			

**Fuente:** legislación guatemalteca vigente para los años 2010 y 2011:

- Decreto No. 26-92 "Ley del Impuesto Sobre la Renta" y sus Reformas
- Decreto No. 73-2008 "Ley e3l Impuesto de Solidaridad"
- Decreto No. 37-92 "Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos"
- Decreto No. 48-97 "Ley de Minería"
- Decreto No. 109-83 "Ley de Hidrocarburos" y sus Reformas

A continuación, describimos el rol y mecanismos empleados de las Entidades del Gobierno que recaudan los pagos sujetos al alcance de este Informe:

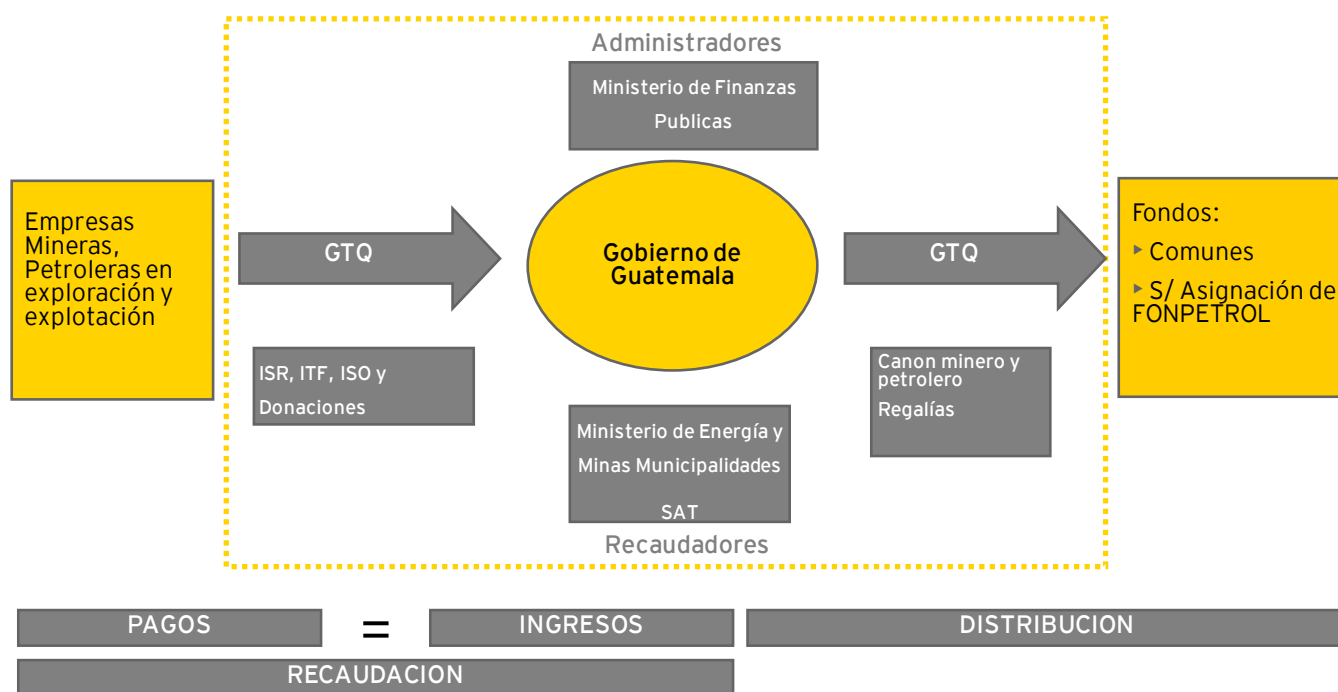
- ▶ Superintendencia de Administración Tributaria: es una entidad de Gobierno descentralizada, con competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional, para ejercer con exclusividad las funciones de administración tributaria, contenidas en la legislación. La Institución goza de autonomía funcional, económica, financiera, técnica y administrativa y cuenta con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios.
- ▶ Ministerio de Finanzas Públicas: es uno de los catorce ministerios que conforman el Organismo Ejecutivo del Gobierno de Guatemala, bajo la dirección del presidente de la República de Guatemala. Su misión es generar y administrar los recursos financieros y patrimoniales del Estado, de manera eficaz, equitativa y transparente para alcanzar el bien común. Adicionalmente, esta entidad es la encargada de distribuir los fondos que obtiene el Estado provenientes de regalías y la participación de los hidrocarburos a los CODEDES.
- ▶ Ministerio de Energía y Minas: es el encargado de atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía y de los hidrocarburos, y a la explotación de los recursos mineros. Dentro de sus responsabilidades está el recaudar los impuestos no tributarios relacionados a la industria minera y de hidrocarburos.
- ▶ Municipalidad: es la organización que se encarga de la administración local en un pueblo o ciudad, y que administra una comuna, cantón o distrito. Está encabezada por un alcalde o presidente municipal y un concejo, todos elegidos por votación popular.

- Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL): es un fondo creado por Decreto 71-2008 “Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación”, cuyo objetivo es normar la recaudación y administración de los fondos que obtiene el Estado provenientes de regalías y la participación de los hidrocarburos que corresponden al Estado y los demás ingresos que por cualquier concepto provienen de los contratos de operaciones petroleras al desarrollo del interior del país. Estos fondos se destinaron al estudio y desarrollo de fuentes nuevas y renovables de energía. La distribución de estos fondos se hacen de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Código	Rubros asignados	Consejos Departamentales	Consejos Locales	CONAP	Fondo Común
10224	Regalías	5%	20%	3%	72%
10225	Hidrocarburos compartibles	5%	20%	3%	72%

#### Esquema del marco conceptual del Informe de la EITI-GUA

A continuación se presenta el esquema general de cómo las empresas del sector minero y de hidrocarburos en Guatemala se interrelacionan con las entidades de Gobierno para el pago de tributarios y no tributarios y bajo qué conceptos estas aportaciones llegan al fondo común del Gobierno, a excepción de algunos ingresos no tributarios de hidrocarburos que son asignados según FONPETROL. En los anexos se indica los conceptos aquí mostrados:



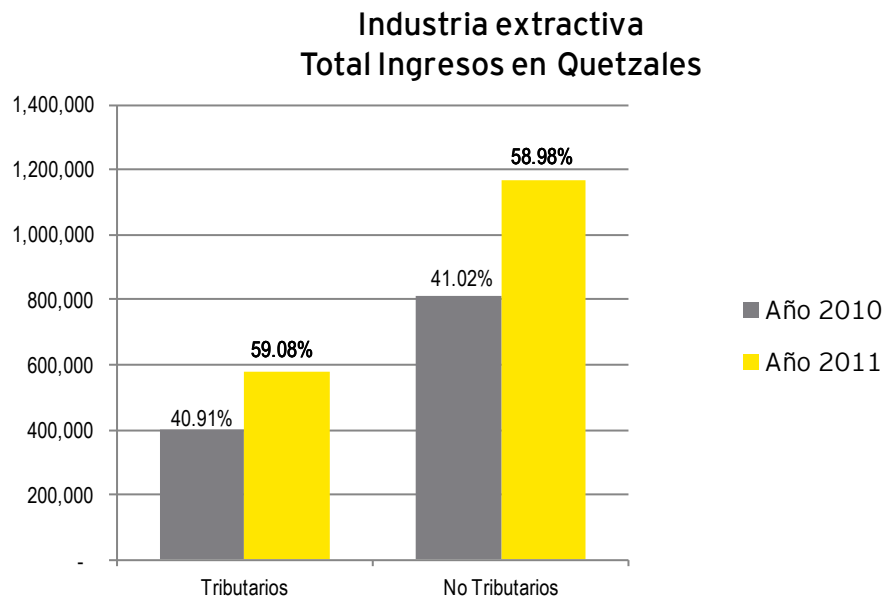
### **Conceptualización de materialidad**

La materialidad puede definirse como la magnitud de una omisión o una aseveración equívoca que, individualmente o en conjunto, a la luz de las circunstancias que la rodean, podría razonablemente esperarse que tenga influencia en las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Para este Informe de Conciliación de la EITI-GUA, la materialidad fue definida por la Comisión para las empresas que serían invitadas a participar en este informe, los pagos tributarios y no tributarios a conciliar y las discrepancias a ser investigadas y conciliadas.

## VI. Conciliación de los pagos efectuados por las empresas participantes y los ingresos recibidos por las entidades de Gobierno

A continuación se presentan los resultados de la conciliación entre los pagos realizados por las empresas participantes y los ingresos recibidos por el Gobierno de Guatemala a través de las entidades del Gobierno, y su correspondiente distribución.



## 1. DISCREPANCIAS INICIALES Y EXPLICACIONES DE LA CONCILIACIÓN

### Resumen de diferencias conciliadas

Las discrepancias iniciales que resultaron de la conciliación fueron investigadas de acuerdo a los lineamientos recibidos en el oficio con Referencia VDS-IA-29-2013 de fecha 21 de marzo de 2013 emitido por la Comisión del EITI-GUA.

Como producto de la conciliación las discrepancias no aclaradas son consideradas como no materiales, tal y como se muestra a continuación:

Empresas	S/ Compañías adheridas	Según Entidad Gobierno	Diferencia		Valor conciliado	Diferencia Final	
			Datos en Miles GTQ	%		Valor en Miles GTQ	%
<b>Pagos Tributarios</b>							
Empresas agregadas 2010	342,503	282,417	60,086	21.28%	59,968	118	0.06%
Empresas agregadas 2011	385,481	383,734	1,747	0.46%	1,611	136	0.04%
<b>Pagos no tributarios</b>							
Empresas agregadas 2010	1,048,724	1,053,121	(4,397)	-0.42%	(4,406)	9	0.67%
Empresas agregadas 2011	206,432	202,713	3,719	1.83%	2,501	1,218	-0.57%

En los cuadros siguientes se muestran las diferencias conciliadas por tipo de tributo, así como la explicación de las mismas:

### a. Pagos Tributarios

#### Impuesto Sobre la Renta

Empresas	S/ Compañías adheridas	Según SAT	Diferencia		Valor conciliado	Diferencia Final	
			Datos en Miles GTQ	%		Valor en Miles GTQ	%
<b>Sector minero</b>							
Empresas agregadas 2010	201,317	177,563	23,754	13.38%	23,644	110	0.06%
Empresas agregadas 2011	378,345	376,086	2,259	0.60%	2,123	136	0.04%
<b>Sector hidrocarburos</b>							
Empresas agregadas 2010	78,314	73,443	4,871	6.63%	4,349	522	0.67%
Empresas agregadas 2011	7,136	7,648	(512)	-0.70%	-	(512)	-0.57%



### Impuesto de Solidaridad

Empresas	S/ Compañías adheridas	Según SAT	Diferencia		Valor conciliado	Diferencia Final	
			Datos en Miles GTQ	%		Valor en Miles GTQ	%
<b>Sector minero</b>							
Empresas agregadas 2010	144	108	36	33.33%	28	8	5.88%

### Impuesto de Timbres Fiscales

Empresas	S/ Compañías adheridas	Según SAT	Diferencia		Valor conciliado	Diferencia Final	
			Datos en Miles GTQ	%		Valor en Miles GTQ	%
<b>Sector minero</b>							
Empresas agregadas 2010	62,728	31,303	31,425	50.10%	31,425	-	0.06%

Al investigar las discrepancias iniciales, estas se debieron a:

- ▶ Impuestos correspondientes al período fiscal 2009, cuyo pago venció en el año 2010, y que no había sido incluido en la información proporcionada por la SAT.
- ▶ Una de las empresas adheridas a la iniciativa reportó inicialmente dentro de los pagos del ISR, los pagos efectuados por concepto de retenciones de este impuesto practicadas a terceros, concepto que no forma parte de la conciliación.

## **b. Pagos Tributarios**

### Regalías del Estado

Empresas	S/ Compañías adheridas	Según MEM	Diferencia		Valor conciliado	Diferencia Final	
			Datos en Miles GTQ	%		Valor en Miles GTQ	%
<b>Sector hidrocarburos</b>							
Perenco 2010	93,775	102,499	(8,724)	-7.44%	(8,724)	-	0.10%
Perenco 2011	160,611	168,131	(7,520)	-3.96%	(7,520)	-	0.17%

### Cánones Mineros

Empresas	S/ Compañías adheridas	Según MEM	Diferencia		Valor conciliado	Diferencia Final	
			Datos en Miles GTQ	%		Valor en Miles GTQ	%
<b>Sector mineras</b>							
Empresas agregadas - 2010	1,111	835	276	33.05%	286	(10)	-1.20%
Empresas agregadas - 2011	1,181	722	459	63.57%	442	17	2.35%

### Participación Estatal en la Producción

Empresas	S/ Compañías adheridas	Según MEM	Diferencia		Valor conciliado	Diferencia Final	
			Datos en Miles GTQ	%		Valor en Miles GTQ	%
<b>Sector hidrocarburos</b>							
Perenco - 2011	857,365	848,123	9,242	1.05%	9,242	-	-
Empresas agregadas - 2011	40,780	33,860	6,920	0.78%	5,744	1,176	2.97%

### Sistema Estacionario de Transporte

Empresas	S/ Compañías adheridas	Según MEM	Diferencia		Valor conciliado	Diferencia Final	
			Datos en Miles GTQ	%		Valor en Miles GTQ	%
<b>Sector hidrocarburos</b>							
Empresas agregadas - 2010	3,809	-	3,809	60.97%	3,809	-	-
Empresas agregadas - 2011	3,860	-	3,860	99.68%	3,860	-	-

Al investigar las discrepancias iniciales, estas se debieron a:

- ▶ Pagos correspondientes a los años fiscales 2010 y 2011, que vencieron durante los años 2011 y 2012 respectivamente. Estos montos no fueron reportados en forma adecuada en la información preliminar que nos proporcionaron las entidades del Estado.
- ▶ La información inicial proporcionada por algunas de las empresas adheridas incluía conceptos que no forman parte del Informe, tales como:
  - Pagos efectuados en el 2012 correspondientes a los años 2010 y 2011.
  - Pago efectuado al INAB incluidos en los pagos de cánones mineros.
  - Pagos efectuados al MEM a través de otra empresa de sector de hidrocarburos.
- ▶ De las discrepancias iniciales de los pagos por Participación Estatal en la Producción, aún cuando se revisó información con las empresas participantes y la DGH del MEM, persiste una discrepancia que no pudo ser aclarada por Q1,176.

### c. Distribución de la asignación por FONPETROL

Fondos trasladados a CODEDES	Según MINFIN	Según CODEDE	Diferencia		Valor conciliado	Diferencia Final	
			Datos en Miles GTQ	%		Valor en Miles GTQ	%
Año 2010	191,016	191,608	(592)	-0.31%	(555)	(37)	-0.02%
Año 2011	261,283	261,505	(222)	-0.08%	(178)	(44)	-0.02%

- ▶ Al investigar las discrepancias iniciales, estas se debieron a que algunas CODEDES proporcionaron la información según el año de la distribución del fondo y no según la fecha de pago del mismo.

- ▶ Las diferencias que no pudieron ser conciliadas se debieron a que las CODEDES no tenían el detalle de los ingresos, debido a que estos corresponden a administraciones anteriores.

## 2. RESULTADOS FINALES CONCILIADOS

Después de efectuar la revisión de las discrepancias iniciales los datos conciliados se muestran a continuación:

### Impuesto Sobre la Renta - Año 2010

Compañía	Según Compañías adheridas	Según SAT	Diferencia	
			Datos en Miles GTQ	%
<b>Sector minero</b>				
Empresas agregadas	199,785	199,675	110	0.06%
Total Sector	199,785	199,675	110	0.06%
<b>Sector hidrocarburos</b>				
Perenco Guatemala Limited.	72,938	72,938	-	-
Empresas agregadas	5,376	4,854	522	0.67%
Total Sector	78,314	77,792	522	0.67%

(a) Diferencia Inmaterial

### Impuesto Sobre la Renta - Año 2011

Compañía	Según Compañías adheridas	Según SAT	Diferencia	
			Datos en Miles GTQ	%
<b>Sector minero</b>				
Empresas agregadas	376,222	376,086	136	0.04%
Total Sector	376,222	376,086	136	0.04%
<b>Sector hidrocarburos</b>				
Perenco Guatemala Limited.	82,405	82,405	-	-
Empresas agregadas	7,136	7,648	(512)	-0.57%
Total Sector	89,541	90,053	(512)	-0.57%

(a) Diferencia Inmaterial

Impuesto de Solidaridad - Año 2010

Compañía	Según Compañías adheridas	Según SAT	Diferencia	
			Datos en Miles GTQ	%
<b>Sector minero</b>				
Empresas agregadas	144	136	8	5.88% (a)
Total Sector	144	136	8	5.88%
<b>Sector hidrocarburos</b>				
Perenco Guatemala Limited.	-	-	-	-
Empresas agregadas	-	-	-	-
Total Sector	-	-	-	-

(a) Diferencia Inmaterial

Impuesto de Solidaridad - Año 2011

Compañía	Según Compañías adheridas	Según SAT	Diferencia	
			Datos en Miles GTQ	%
<b>Sector minero</b>				
Empresas agregadas	129	136	(7)	-5.15% (a)
Total Sector	129	136	(7)	-5.15%
<b>Sector hidrocarburos</b>				
Perenco Guatemala Limited.	-	-	-	-
Empresas agregadas	-	-	-	-
Total Sector	-	-	-	-

(a) Diferencia Inmaterial

Impuesto de Timbres Fiscales - Año 2010

Compañía	Según Compañías adheridas	Según SAT	Diferencia	
			Datos en Miles GTQ	%
<b>Sector minero</b>				
Empresas agregadas	62,728	62,728	-	-
Total Sector	62,728	62,728	-	-
<b>Sector hidrocarburos</b>				
Perenco Guatemala Limited.	-	-	-	-
Empresas agregadas	-	-	-	-
Total Sector	-	-	-	-

Impuesto de Timbres Fiscales - Año 2011

Compañía	Según Compañías adheridas	Según SAT	Diferencia	
			Datos en Miles GTQ	%
<b>Sector minero</b>				
Empresas agregadas	83,636	83,636	-	-
Total Sector	83,636	83,636	-	-
<b>Sector hidrocarburos</b>				
Perenco Guatemala Limited.	-	-	-	-
Empresas agregadas	-	-	-	-
Total Sector	-	-	-	-

Regalías al estado -Año 2010

Compañía	Según Compañías adheridas	Según MEM	Diferencia	
			Datos en Miles GTQ	%
<b>Sector minero</b>				
Empresas agregadas	19,738	19,719	19	0.10% (a)
Total Sector	19,738	19,719	19	0.10%
<b>Sector hidrocarburos</b>				
Perenco Guatemala Limited.	93,775	93,775	-	-
Empresas agregadas	14,726	14,726	-	-
Total Sector	108,501	108,501	-	-

(a) Diferencia Inmaterial

Regalías al estado - Año 2011

Compañía	Según Compañías adheridas	Según MEM	Diferencia	
			Datos en Miles GTQ	%
<b>Sector minero</b>				
Empresas agregadas	34,846	34,787	59	0.17% (a)
Total Sector	34,846	34,787	59	0.17%
<b>Sector hidrocarburos</b>				
Perenco Guatemala Limited.	160,611	160,611	-	-
Empresas agregadas	21,668	21,668	-	-
Total Sector	182,279	182,279	-	-

(a) Diferencia Inmaterial

Regalías Municipales - 2010

Compañía	Según Compañías adheridas	Según Municipalidades	Diferencia	
			Datos en Miles GTQ	
Sector minero				
Empresas agregadas	19,680	19,679	1	0.01% (a)
Total Sector	19,680	19,679	1	0.01%

(a) Diferencias Inmateriales

Regalías Municipales - Año 2011

Compañía	Según Compañías adheridas	Según Municipalidades	Diferencia	
			Datos en Miles GTQ	
Sector minero				
Empresas agregadas	34,773	34,792	(19)	-0.05% (a)
Total Sector	34,773	34,792	(19)	-0.05%

(a) Diferencias Inmateriales

Los pagos recibidos por las municipalidades que fueron sujetos a conciliación para los años 2010 y 2011 fueron:

Municipalidad	2010	2011
	Cifras en Miles de GTQ	
San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	19,649	34,730
Sipacapa, San Marcos	-	-
Río Hondo, Zacapa	26	51
Potptún, Petén	4	3
Chuarancho, Baja Verapaz	-	-
Granados, Baja Verapaz	-	8
Estor, Izabal	-	-
Total	19,679	34,792



Cánones - 2010

Compañía	Según Compañías adheridas	Según MEM	Diferencia	
			Datos en Miles GTQ	%
<b>Sector minero</b>				
Empresas agregadas	825	835	(10)	-1.20%
Total Sector	825	835	(10)	-1.20%

(a) Diferencia Inmaterial

Cánones - Año 2011

Compañía	Según Compañías adheridas	Según MEM	Diferencia	
			Datos en Miles GTQ	%
<b>Sector minero</b>				
Empresas agregadas	739	722	17	2.35%
Total Sector	739	722	17	2.35%

(a) Diferencia Inmaterial

Participación estatal en la Producción - Año 2010

Compañía	Según Compañías adheridas	Según MEM	Diferencia	
			Datos en Miles GTQ	%
<b>Sector hidrocarburos</b>				
Perenco Guatemala Limited.	591,561	591,561	-	-
Empresas agregadas	23,262	22,819	443	0.07% (a)
Total Sector	614,823	614,380	443	0.07%

(a) Diferencia Inmaterial

Participación estatal en la Producción - Año 2011

Compañía	Según Compañías adheridas	Según MEM	Diferencia	
			Datos en Miles GTQ	%
<b>Sector hidrocarburos</b>				
Perenco Guatemala Limited.	857,365	857,365	-	-
Empresas agregadas	40,780	39,604	1,176	0.13% (a)
Total Sector	898,145	896,969	1,176	0.13%

(a) Diferencia no conciliada a la fecha de este informe

Donaciones para Reconstrucción por Tormenta Agatha, Volcán de Pacaya - Año 2010

Compañía	Según Compañías adheridas	Según MEM	Diferencia	
	Datos en Miles GTQ			%
<b>Sector hidrocarburos</b>				
Perenco Guatemala Limited.	129,254	129,254	-	-
Empresas agregadas	-	-	-	-
Total Sector	129,254	129,254	-	-

Donaciones para Reconstrucción por Tormenta Agatha, Volcán de Pacaya - Año 2011 \*

Compañía	Según Compañías adheridas	Según MEM	Diferencia	
	Datos en Miles GTQ			%
<b>Sector hidrocarburos</b>				
Perenco Guatemala Limited.	-	-	-	-
Empresas agregadas	-	-	-	-
Total Sector	-	-	-	-

\* En el año 2011 ya no se efectuaron pagos de esta donación debido a que se acordó realizar únicamente en el año 2010.

Donaciones para el Batallón de Infantería de la Selva - Año 2010

Compañía	Según Compañías adheridas	Según MEM	Diferencia	
			Datos en Miles GTQ	%
<b>Sector hidrocarburos</b>				
Perenco Guatemala Limited.	1,245	1,242	3	0.24% (a)
Empresas agregadas	-	-	-	-
Total Sector	1,245	1,242	3	0.24%

(a) Diferencia Inmaterial

Donaciones para el Batallón de Infantería de la Selva - Año 2011

Compañía	Según Compañías adheridas	Según MEM	Diferencia	
			Datos en Miles GTQ	%
<b>Sector hidrocarburos</b>				
Perenco Guatemala Limited.	8,816	8,791	25	0.28% (a)
Empresas agregadas	-	-	-	-
Total Sector	8,816	8,791	25	0.28%

(a) Diferencia Inmaterial

Fondos Privativos - Año 2010

Compañía	Según Compañías adheridas	Según MEM	Diferencia	
			Datos en Miles GTQ	%
<b>Sector hidrocarburos</b>				
Perenco Guatemala Limited.	3,484	3,421	63	1.84% (a)
Empresas agregadas	-	-	-	-
Total Sector	3,484	3,421	63	1.84%

(a) Diferencia Inmaterial

Fondos Privativos - Año 2011

Compañía	Según Compañías adheridas	Según MEM	Diferencia	
			Datos en Miles GTQ	%
<b>Sector hidrocarburos</b>				
Perenco Guatemala Limited.	3,365	3,304	61	1.85% (a)
Empresas agregadas	-	-	-	-
Total Sector	3,365	3,304	61	1.85%

(a) Diferencia Inmaterial

Sistema Estacionario de Transporte - Año 2010

Compañía	Según Compañías adheridas	Según MEM	Diferencia	
	Datos en Miles GTQ			%
<b>Sector hidrocarburos</b>				
Perenco Guatemala Limited.	6,248	6,248	-	-
Empresas agregadas	-	-	-	-
Total Sector	6,248	6,248	-	-

Sistema Estacionario de Transporte- Año 2011

Compañía	Según Compañías adheridas	Según MEM	Diferencia	
	Datos en Miles GTQ			%
<b>Sector hidrocarburos</b>				
Perenco Guatemala Limited.	3,872	3,872	-	-
Empresas agregadas	-	-	-	-
Total Sector	3,872	3,872	-	-

Distribución de la asignación por FONPETROL - Año 2010

CODEDE	Según MFP	Según CODEDE	Diferencia	
	Cifras en Miles de GTQ			%
Guatemala	9,421	9,421	-	-
El Progreso	474	474	-	-
Sacatepéquez	937	937	-	-
Chimaltenango	1,784	1,784	-	-
Escuintla	2,069	2,069	-	-
Santa Rosa	1,035	1,035	-	-
Sololá	1,266	1,266	-	-
Totonicapán	1,378	1,378	-	-
Quetzaltenango	2,328	2,328	-	-
Suchitepéquez	1,519	2,501	(982)	(0.51%)
Retalhuleu	897	897	-	-
San Marcos	3,001	2,298	703	0.37%
Huehuetenango	3,345	3,345	-	-
Quiché	2,741	2,741	-	-
Baja Verapaz	796	796	-	-
Alta Verapaz	2,473	2,473	-	-
Petén	150,340	150,340	-	-
Izabal	1,213	1,213	-	-
Zacapa	668	668	-	-
Chiquimula	1,097	1,097	-	-
Jalapa	930	688	242	0.13%
Jutiapa	1,305	1,305	-	-
Total	191,017	191,054	(37)	(0.01%)

(a) Durante el proceso de verificación de las diferencias determinadas, no se obtuvo una explicación debido a que la Administración de los CODEDES no cuenta con información detallada para el año 2010.

Distribución de la asignación por FONPETROL - Año 2011

CODEDE	Según MFP	Según CODEDE	Diferencia	
			Cifras en Miles de GTQ	%
Guatemala	12,816	12,816	-	-
El Progreso	643	643	-	-
Sacatepéquez	1,279	1,279	-	-
Chimaltenango	2,455	2,455	-	-
Escuintla	2,829	2,829	-	-
Santa Rosa	1,406	1,406	-	-
Sololá	1,746	1,746	-	-
Totonicapán	1,902	1,902	-	-
Quetzaltenango	3,183	3,183	-	-
Suchitepéquez	2,080	2,124	(44)	(0.02%)
Retalhuleu	1,227	1,227	-	-
San Marcos	4,107	4,107	-	-
Huehuetenango	4,593	4,593	-	-
Quiché	3,792	3,792	-	-
Baja Verapaz	1,089	1,089	-	-
Alta Verapaz	3,388	3,388	-	-
Petén	205,638	205,638	-	-
Izabal	1,663	1,663	-	-
Zacapa	903	903	-	-
Chiquimula	1,497	1,497	-	-
Jalapa	1,277	1,277	-	-
Jutiapa	1,770	1,770	-	-
Total	261,283	261,327	(44)	(0.02%)

(a) Durante el proceso de verificación de las diferencias determinadas, no se obtuvo una explicación debido a que la Administración de los CODEDES no cuenta con información detallada para el año 2011.



Distribución de la asignación por FONPETROL a CONAP - Año 2011

Compañía	Según MFP	Según CONAP	Diferencia
	Cifras en Miles de GTQ		
<b>Sector hidrocarburos</b>			
Año 2010	19,845	19,845	-
Año 2011	33,252	33,252	-

## VII. Conclusiones y Recomendaciones derivadas de la conciliación de los pagos efectuados por las empresas participantes y los ingresos recibidos por las entidades de Gobierno

Las conclusiones de este Informe están alineadas al objetivo del mismo que fue efectuar una conciliación independiente entre los pagos al Gobierno de Guatemala que han realizado las empresas mineras y de hidrocarburos adheridas a la iniciativa (que voluntariamente participan de este informe) y que operan en el territorio nacional, y los ingresos que han recibido de estas empresas los diversos organismos del Gobierno de Guatemala; así como, su distribución a Municipalidades y CODEDES, durante los años 2010 y 2011, como parte del cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias que se indican en la normatividad vigente del país.

Asimismo, las recomendaciones están referidas a mejorar el proceso de conciliación de la recaudación y distribución, los cuales fueron materia del presente Informe. Este trabajo no ha incluido un análisis de los procesos de recaudación y distribución seguidos por las empresas o las instituciones del Estado, ni una revisión de la adecuada determinación de los pagos tributarios y no tributarios efectuados por las empresas adheridas.

### Conclusiones del proceso de Conciliación

De manera general podemos concluir que no se identificaron diferencias materiales al efectuar la conciliación entre los pagos tributarios y no tributarios efectuados por las empresas adheridas y los ingresos por esos conceptos reportados como recibidos por las entidades de Gobierno participantes, durante los años 2010 y 2011.

Los resultados finales de la conciliación de los pagos que han realizado las empresas adheridas a las entidades del Gobierno guatemalteco y los ingresos que han recibido de éstas empresas las entidades del Gobierno se muestran a continuación:

- ▶ En la conciliación del ISR, hemos encontrado las siguientes diferencias inmateriales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que ha recibido SAT:
  - Para el sector minero la diferencia asciende a Q. 110 mil que representa el 0.06% del total conciliado para el año 2010, y de Q. 136 mil que representa del 0.04% del total conciliado para el año 2011.
  - Para el sector de hidrocarburos la diferencia asciende a Q. 522 mil que representa el 0.67% del total conciliado para el año 2010, y de (Q. 512) mil que representa del (0.66%) de un total conciliado para el año 2011.
  
- ▶ En la conciliación del ISO hemos encontrado las siguientes diferencias inmateriales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que ha recibido SAT:
  - Para el sector minero la diferencia asciende a Q. 8 mil que representa el 5.88% del total conciliado para el año 2010, y de (Q. 7) mil que representa el (5.15%) del total conciliado para el año 2011.
  - Para el sector de hidrocarburos no hemos encontrado diferencias.
  
- ▶ En la conciliación de ITF no hemos encontrado diferencias entre los pagos efectuados por las

empresas adheridas y los ingresos que ha recibido SAT:

- ▶ En la conciliación de las regalías pagadas al estado, hemos encontrados las siguientes diferencias inmateriales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que han recibido las entidades del Gobierno:
  - Para el sector minero la diferencia asciende a Q. 19 mil que representa un 0.10% del total conciliado para el año 2010, y de Q. 59 mil que representa el 0.17% del total conciliado para el año 2011
  - Para el sector de hidrocarburos no hemos encontramos diferencias.
- ▶ En la conciliación de las regalías municipales, hemos encontrados las siguientes diferencias inmateriales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que han recibido las Municipalidades:
  - Q. 1 mil que representa el 0.01% del total conciliado para el año 2010, y (Q. 19) mil que presenta del (0.05%) del total conciliado para el año 2011.
- ▶ En la conciliación de los Cánones Mineros, hemos encontrados las siguientes diferencias inmateriales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que han recibido las entidades de Gobierno:
  - (Q. 10) mil que representa el (1.20%) del total conciliado para el año 2010 y de Q. 17 mil que representa 2.35% del total conciliado para el año 2011.
- ▶ En la conciliación de la Participación Estatal en la Producción, hemos encontrados las siguientes diferencias inmateriales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que han recibido las entidades de Gobierno:
  - Q. 443 mil que representa el 0.07% del total de lo conciliado para el año 2010 y de Q. 1,176 mil que representa el 0.13% del total conciliado para el año 2011.
- ▶ En la conciliación de los Donaciones para la Reconstrucción por Tormenta Agatha, Volcán de Pacaya, no hemos encontramos diferencias entre los pagos efectuados por las empresas y los ingresos que han recibido las entidades de Gobierno en los años 2010 y 2011.
- ▶ En la conciliación de los Donaciones para el Batallón de Infantería de la Selva, hemos encontrados las siguientes diferencias inmateriales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que han recibido las entidades de Gobierno:
  - Q. 3 mil que representa el 0.23% del total conciliado para el año 2010 y de Q. 25 mil que representa el 0.28% del total conciliado para el año 2011.
- ▶ En la conciliación de los Fondos Privativos, hemos encontrados las siguientes diferencias inmateriales entre los pagos efectuados por las empresas adheridas y los ingresos que han recibido las entidades de Gobierno:
  - Q. 63 mil que representa el 1.84% del total conciliado para el año 2010 y de Q. 61 mil que representa el 1.85% del total conciliado para el año 2011.
- ▶ En la conciliación del sistema estacionario de transporte, no hemos encontrado diferencias entre

los pagos efectuados por las empresas y los ingresos que han recibido las entidades de Gobierno en los años 2010 y 2011.

- ▶ En la conciliación de los ingresos recibidos por los CODEDES correspondiente a la distribución que efectuó el MINFIN por concepto de FONPETROL, encontramos las siguientes diferencias inmateriales:
  - (Q. 37) mil que representa el (0.01%) del total conciliado para el año 2010 y de (Q. 44) mil que representa el (0.02%) del total conciliado para el año 2011.
- ▶ En la conciliación de los ingresos recibidos por CONAP correspondiente a la distribución que efectuó el MINFIN por concepto de FONPETROL, no encontramos diferencias.

### **Conclusiones sobre los ingresos recaudados por entidades del Gobierno y los importes distribuidos a nivel nacional**

En el caso de los tributos recaudados por la SAT, se confirmó la recepción de los pagos por dicha entidad y su traslado a la tesorería nacional del Gobierno.

En el caso de la distribución de los pagos no tributarios efectuados por las empresas del sector de Hidrocarburos (distintos a los fondos privados), se verificó que el MINFIN realiza la distribución por concepto de FONPETROL a las CODEDES y CONAP conforme lo establecido en la Ley de FONPETROL.

### **Conclusiones respecto a la participación de las empresas**

En el Informe de Conciliación de la EITI-GUA participaron 8 empresas del sector extractivo en Guatemala, de las cuales 6 son sector minero y 2 empresas del sector de hidrocarburos.

Con la participación de estas empresas se alcanzó la materialidad definida por la Comisión en función a su contribución en la producción nacional del país, considerando que para el sector de Minera la participación en la producción de las empresas adheridas que realizan actividad de producción fue de 96.24% para el 2010 y de 97.52% para el 2011. En el caso de las empresas del sector de Hidrocarburos que realizan actividad de producción, la participación en la producción fue del 98.51% para el 2010 y del 98.22% del 2011.

### **Recomendaciones del Conciliador**

Las recomendaciones que se presentan en este informe están orientadas a mejorar el desempeño de futuros Informes de Conciliación, entre las cuales podemos destacar las siguientes:

- ▶ Que la Comisión promueva la presentación de la información no tributaria de las empresas adheridas a la iniciativa en forma desagregada, lo cual representa uno de los pilares de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI).
- ▶ Que las entidades de Gobierno que reciben pagos, distribuyen y/o administran los pagos efectuados por las empresas de la industria extractiva implementen un sistema de monitoreo periódico que permita conciliar en forma oportuna la información generada por las distintas entidades de Gobierno.

- ▶ Que la Comisión incorpore empresas adicionales en el proceso de conciliación, incentivando así la participación en la transparencia de los pagos en la industria extractiva para empresas de menor tamaño y representación.
- ▶ Que la Comisión de Trabajo del EITI-GUA difunda oportunamente y canalice de mejor manera los objetivos y requerimientos del proceso de conciliación para las empresas, a fin de que brinden apropiadamente la información requerida para efectos del Informe de conciliación, el personal clave dentro de las empresas que debe tener conocimiento son:
  - Gerente Legal
  - Gerente Financiero
  - Contador General
  - Jefe de Impuestos
- ▶ Que la Comisión difunda oportunamente y canalice de mejor forma la información a personal clave de las Municipalidades, CODEDES y CONAP con la finalidad de que brinden de forma apropiada y oportuna la información necesaria para la elaboración de la Conciliación Nacional.
- ▶ Que se considere utilizar en adición a los montos valorizados de la producción del país, los volúmenes de los recursos que, a fin de cubrir mejor los requerimientos de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI).
- ▶ Que durante el segundo semestre del año 2013 se lleve a cabo la conciliación entre los pagos tributarios y no tributarios efectuados por las empresas adheridas y los ingresos por esos conceptos reportados como recibidos por las entidades de Gobierno para el período 2012. Esto permitiría aprovechar el conocimiento y recursos adquiridos con la realización del presente Informe de conciliación.

## VIII. Anexos

### 1. Pagos por otras donaciones realizados por PERENCO

Otras Donaciones	2010	2011	
	Cifras en Miles de GTQ		
Desarrollo Económico de la Nación	1,243	4,549	(a)
Parque Laguna del Tigre/CONAP	415	2,939	(b)
Consejos Departamentales de Desarrollo	578	4,057	(b)

a) Aporte efectuado al Ministerio de Energía y Minas conforme lo establecidos en los contratos C2-85 y C 1-89

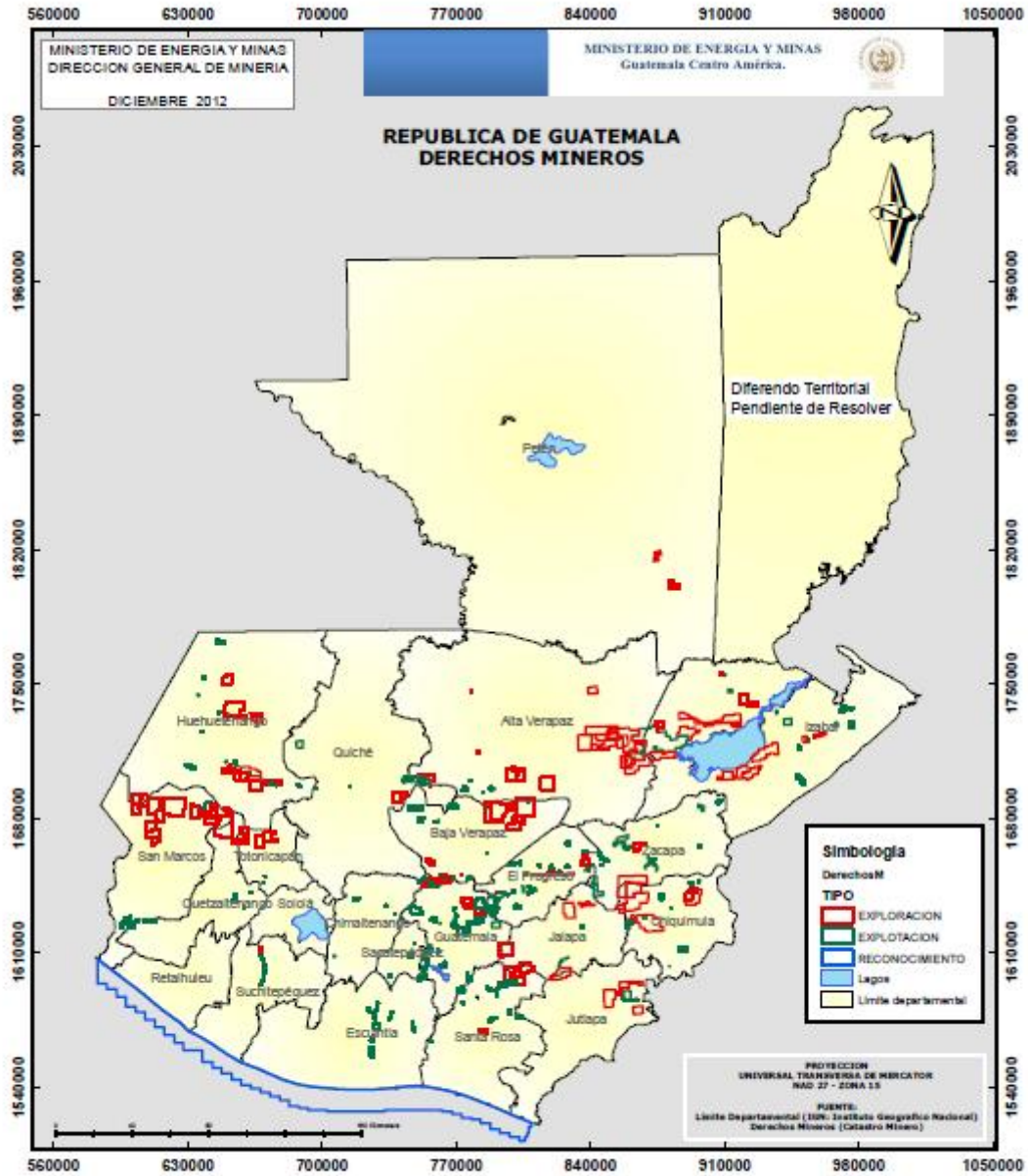
b) Aporte efectuado al Ministerio de Finanzas Públicas

## 2. Comentarios y observaciones del Grupo Ampliado de la Sociedad Civil,

En comunicación de fecha 14 de mayo del 2013 dirigida al Comité Nacional de la EITI-GUA como consecuencia de la reunión que se realizó en Cobán el 2 y 3 de mayo del 2013 por el Grupo Ampliado de la Sociedad Civil, se trasladaron los comentarios y observaciones que este Grupo tiene para futuros informes, los cuales transcribimos a continuación:

- a. Indicar y cuantificar, cuáles son los beneficios o exenciones en materia tributaria que tienen las Industrias Extractivas (exoneraciones por importación de maquinaria, materia prima, materiales y otros establecidos en la Ley de Minería según el Artículo 86 y otras leyes).
- b. Identificar las municipalidades que reciben directamente las regalías y qué cantidad o porcentaje percibe cada una.
- c. Qué vacíos legales o limitaciones tiene la legislación en cuanto al acceso a información, en comparación con otros países.
- d. Identificar bajo qué régimen tributario se encuentran las Industrias Extractivas (Pequeño Contribuyente, Régimen General o se atienen al régimen o beneficio que tienen las maquilas).
- e. Se recomienda que la participación de las empresas sea de manera desagregada.
- f. Se sugiere realizar una publicación del Informe de Conciliación resumida y mediada de forma pedagógica ya que el mismo se publicará y dará a conocer a las comunidades.
- g. Realizar un informe alternativo, que incluya o complemente el primer informe de conciliación, el cual debe incluir, información relacionada al desarrollo e impacto económico, ambiental, social y educativo que ha generado la industria extractiva en su área de influencia.

### 3. Mapa de Explotación Minera







## 5. Información sobre impuestos en Guatemala contemplados en este Informe para los años 2010 y 2011

### Impuesto Sobre la Renta (ISR)

#### a. Aspectos Generales

##### (1) Concepto

El sistema tributario de Guatemala se basa en el principio de territorialidad, por lo que todas las rentas de fuente guatemalteca, y ganancias de capital obtenidas en territorio de guatemalteco, se encuentran sujetas al (ISR). En este sentido, el artículo 4 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) señala que:

*"(...) Se considera renta de fuente guatemalteca todo ingreso que haya sido generado por capitales, bienes, servicios y derechos de cualquier naturaleza invertidos o utilizados en el país, o que tengan su origen en actividades de cualquier índole desarrolladas en Guatemala, incluyendo ganancias cambiarias, cualquiera que sea la nacionalidad, domicilio o residencia de las personas que intervengan en las operaciones y el lugar de celebración de los contratos."*

De conformidad con lo anterior, el concepto de renta de fuente guatemalteca incluye los ingresos provenientes de: (i) capitales, (ii) bienes, (iii) derechos y (iv) servicios de cualquier naturaleza invertidos, prestados o utilizados en territorio de Guatemala, (v) ganancias cambiarias, y/o (v) actividades de cualquier índole desarrolladas en el país, independientemente del lugar de celebración de los contratos, y la nacionalidad o residencia de las partes.

##### (2) Base Legal vigente durante los años incluidos en el Informe

Decreto No. 26-92 "Ley del Impuesto Sobre la Renta" y sus Reformas

##### (3) Participantes

- ▶ Contribuyentes: Empresas.
- ▶ Recaudador: SAT.
- ▶ Distribuidores: MINFIN.

##### (4) Base de cálculo y Periodicidad

###### Régimen General

Bajo el Régimen General, los contribuyentes están sujetos al pago del ISR a una tarifa del 5% sobre su renta imponible. La renta imponible la constituye la diferencia entre la renta bruta y las rentas exentas. Dicho impuesto debe pagarse mensualmente mediante el régimen de retención definitiva o mediante el pago directo a las cajas fiscales. En el caso de la retención definitiva, a menos que los contribuyentes reciban rentas exentas, la tasa de retención del 5% aplicaría sobre los ingresos brutos. Bajo este régimen, los contribuyentes no pueden efectuar deducciones de sus gastos.

## Régimen Optativo

Como una alternativa, los contribuyentes pueden elegir pagar el ISR bajo el Régimen Optativo, aplicando a su renta imponible una tarifa del 31%. Bajo este régimen, los contribuyentes tienen la posibilidad de deducir los costos y gastos necesarios para producir o conservar la fuente productora de sus rentas gravadas, salvo ciertos casos muy puntuales en que la misma ley ha impuesto límites de deducibilidad.

## b. Procedimiento del proceso de recaudación del ISR

### (1) Recaudación

- ▶ Régimen General: declaraciones mensuales del impuesto y una declaración anual informativa sobre los pagos efectuados.
- ▶ Régimen Optativo, se hacen pagos anticipados del ISR de forma mensual y se liquida el impuesto al finalizar el año fiscal (31 de diciembre de cada año)

### (2) Distribución

En ingreso por este tributo es recaudado por la SAT y administrado por el Ministerio de Finanzas/ Tesorería Nacional debido a que entra al fondo común de ingresos del Gobierno de Guatemala

## Impuesto no tributarios del Sector Minero

### a. Aspectos Generales

#### (1) Concepto

Los derechos mineros se otorgan mediante licencias de reconocimiento, de exploración y de explotación. Las solicitudes para las dos primeras licencias requieren de un estudio de mitigación ambiental. Las solicitudes de licencias de explotación deben presentar un estudio de impacto ambiental al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

#### (2) Base Legal vigente durante los años incluidos en el Informe

La Ley de Minería (Decreto 48-97) y su Reglamento (Acuerdo Gubernativo 176-2001) definen el régimen legal del Sector minero.

#### (3) Participantes

- ▶ Contribuyentes: Empresas.
- ▶ Recaudador: MEM y Municipalidades.
- ▶ Distribuidores: MINFIN

#### (4) Base de cálculo y Periodicidad

- ▶ Regalías. La tasa de regalía es del 1% por la explotación de minerales, de lo cual al Estado le corresponde el 0.5% y a las municipalidades el 0.5%
- ▶ Fondos privativos. Estos ingresos consisten de cánones, multas e intereses,

asignados al MEM

## **b. Procedimiento del proceso de recaudación**

### **(1) Recaudación**

La determinación y recaudación de estas regalías está a cargo del MEM.

### **(2) Distribución**

En ingreso por este tributo es recaudado por MEM a través de la Dirección General de Minería y administrado por el Ministerio de Finanzas / Tesorería Nacional debido a que entra al fondo común de ingresos del Gobierno de Guatemala

## **Impuesto no tributarios del Sector de Hidrocarburos**

### **a. Aspectos Generales**

#### **(1) Concepto**

El marco legal para el Sector de Hidrocarburos tiene como fin regular al aprovechamiento de las riquezas del país, especialmente los yacimientos de hidrocarburos, así como establecer una política petrolera orientada a obtener mejores resultados en la exploración y explotación de dichos recursos, con el objeto de lograr la independencia energética del país y el autoabastecimiento de los hidrocarburos.

#### **(2) Base Legal vigente durante los años incluidos en el Informe**

La Ley de Hidrocarburos (Decreto No. 109-83) de septiembre de 1983 y su Reglamento (Acuerdo Gubernativo 1034-83) de diciembre de 1983, y el Contrato de Exploración y Explotación 190-2005) establecen el marco legal que norman las actividades del Sector de hidrocarburos en Guatemala. Este último es un Contrato de Participación en la Producción.

La duración del Contrato de Exploración y Explotación es de 25 años y la fase de exploración es hasta de 6 años. El Compromiso de Trabajo respecto al número de pozos exploratorios es negociable, pero el contratista está obligado a perforar un pozo anualmente en la fase de desarrollo de un campo.

#### **(3) Participantes**

- ▶ Contribuyentes: Empresas.
- ▶ Recaudador: MEM
- ▶ Distribuidores: MINFIN

#### **(4) Base de cálculo y Periodicidad**

- ▶ La regalía es 20% cuando el crudo tiene un API de 30° de gravedad. El porcentaje aumenta o disminuye en 1% por cada grado mayor o menor de 30° API, y en ningún momento puede ser menor de 5%.
- ▶ La participación estatal en la producción es como mínimo de 30%, porcentaje que aumenta según una escala basada en la producción diaria y/o el valor de los

hidrocarburos, según las escalas que se establezcan en el contrato. Los porcentajes de la participación estatal en cada una de las escalas son negociables, e.g., 42% sobre los primeros 10,000 barriles por día (bpd), hasta el 70% de la producción que exceda los 50,000 bpd.

## **b. Procedimiento del proceso de recaudación**

### **(1) Recaudación**

La determinación y recaudación de estas regalías está a cargo del MEM.

### **(2) Distribución**

El por el Ministerio de Finanzas/ Tesorería Nacional hace la distribución de los ingresos según lo que les indica la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia.

## **Impuesto de Solidaridad**

### **a. Aspectos Generales**

#### **(1) Concepto**

Se establece un Impuesto de Solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas, que realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.

#### **(2) Base Legal vigente durante los años incluidos en el Informe**

El Decreto 73-08 del Congreso de la República creó un impuesto denominado Impuesto de Solidaridad (ISO),

#### **(3) Participantes**

- ▶ Contribuyentes:        Empresas.
- ▶ Recaudador:            SAT
- ▶ Distribuidores:        MINFIN

#### **(4) Base de cálculo y Periodicidad**

- ▶ Se calcula sobre cualquiera de las dos bases siguientes: a) la cuarta parte del monto del activo neto, o b) la cuarta parte de los ingresos brutos. Si los activos son 4 veces mayor que los ingresos, el impuesto se pagará sobre la base de activos netos.
- ▶ Están exentos del impuesto entre otros:
  1. Los sujetos pasivos de este impuesto que inicien actividades empresariales, durante los primeros cuatro trimestres de operación.
  2. Quienes tenga un margen bruto igual o inferior al 4% de sus ingresos brutos.
  3. Las personas individuales o jurídicas y los demás entes afectos al Impuesto de Solidaridad, que paguen el Impuesto Sobre la Renta con una tarifa fija sobre sus ingresos

gravados (Régimen General del 5%).

4. Los contribuyentes que, a partir de la vigencia del Impuesto de Solidaridad que establece esta Ley, incurran en pérdidas de operación durante dos años consecutivos. Esta exención se aplica exclusivamente para los cuatro períodos impositivos siguientes al segundo año en que resultaron las citadas pérdidas.

De acuerdo con la Ley el monto del ISO pagado durante los cuatro trimestres del año calendario, es acreditable al ISR hasta su agotamiento durante los 3 años calendarios inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual. El ISO que no sea acreditado en este plazo, debe ser considerado como un gasto el cual es deducible para efectos del ISR del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años antes mencionados.

- ▶ La tasa de este impuesto es del 1% y el período impositivo es trimestral y se computará por trimestres calendario.

## **i. Impuesto del Timbre Fiscal**

### **a. Aspectos Generales**

#### **(1) Concepto**

Este es un impuesto documentario que se aplica sobre contratos civiles y mercantiles, recibos que documentan pagos en efectivo o pagos de dividendos, establecidos en la ley. Es sujeto pasivo del impuesto quien o quienes emitan, suscriban u otorguen documentos que contengan actos o contratos objeto del impuesto.

#### **(2) Base Legal vigente durante los años incluidos en el Informe**

La Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos (Ley del Timbre Fiscal) decreto 37-92 establece un impuesto que en general aplica a los contratos civiles y mercantiles, a menos que aplique una exención. Los documentos otorgados en el extranjero que hayan de surtir efectos en el país también están sujetos al pago de dicho impuesto.

#### **(3) Participantes**

- ▶ Contribuyentes: Empresas.
- ▶ Recaudador: SAT
- ▶ Distribuidores: MINFIN

#### **(4) Base de cálculo y Periodicidad**

La tarifa aplicable es del 3% sobre el valor registrado del documento. Sin embargo, la Ley del Timbre Fiscal contempla una serie de documentos calificados como exentos, entre los que se incluyen: los contratos sujetos al pago del IVA, las facturas comerciales de proveedores del exterior y las pólizas de importación y exportación.

## **c. Procedimiento del proceso de recaudación**

### **(1) Recaudación y distribución**

El ITF es un impuesto documental y que se paga cuando se hay un hecho generador del mismo. El ingreso por este tributo es recaudado por la SAT y administrado por el Ministerio de Finanzas/ Tesorería Nacional debido a que entra al fondo común de ingresos del Gobierno de Guatemala

## 6. Términos de referencia

### Bases para la Contratación del Conciliador Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Guatemala EITI-GUA

#### ANTECEDENTES

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) es una Iniciativa global que tiene por objetivo fomentar la transparencia de las industrias extractivas a través de la publicación de los ingresos que recibe el Estado de las empresas de las industrias extractivas y los pagos que hacen estas empresas al Estado. La Iniciativa pretende asegurar que estas cifras sean validadas por un administrador independiente, y accesibles al público de una manera amplia, completa y comprensible.

Guatemala fue admitida como país candidato de la EITI el 1ero de Marzo de 2011. Mediante el Acuerdo Gubernativo 96-2012, el Gobierno puso en marcha la Comisión Nacional de Trabajo para la Transparencia de las Industrias Extractivas (en adelante EITI-GUA y Comisión) compuesta por 5 miembros del gobierno, y creó una mesa de diálogo con representantes de las empresas mineras y petroleras y de organizaciones de la sociedad civil, todos denominados como Multipartes interesadas.

Consecuente a su decisión de implementar la EITI y su admisión como “país candidato” por el Directorio de la EITI-GUA en marzo de 2011, la República de Guatemala debe proceder a la implementación de la Iniciativa según el Plan de Trabajo y calendario acordado, con el fin de llegar a la validación del proceso EITI-GUA, el 28 de agosto de 2013.

Uno de los principales componente del Plan de Trabajo que el Gobierno y la Comisión han decidido iniciar, es la elaboración del Informe de Conciliación de los pagos realizados por las industrias minera y de hidrocarburos al gobierno y los ingresos recibidos por el gobierno de las empresas involucradas en estos sectores en los años calendario 2010 y 2011.

Con este fin, la Comisión desea reclutar una empresa contable de renombre internacional (Conciliador) para recopilar la información sobre pagos e ingresos que será suministrada por las empresas de ambos sectores y agencias gubernamentales y municipales para su conciliación. El informe de conciliación sobre tales pagos e ingresos, inclusive las recomendaciones del conciliador independiente, serán publicados posteriormente.

La conciliación se llevará a cabo para todos los flujos importantes de ingresos que recibe el Gobierno central y municipalidades específicas, tanto de las actividades de producción y exploración en los sectores de minería e hidrocarburos. El Anexo 1 presenta las decisiones sobre materialidad consensuados por la Comisión. El Anexo 2 presenta los formularios de información acordadas por la Comisión.

#### OBJETIVOS DEL INFORME DE LA EITI

Los objetivos que se desean alcanzar con la elaboración del informe de conciliación y su consecuente divulgación, son:

1. Proporcionar una base sólida para una política transparente y fidedigna de la utilización de los recursos públicos mediante una gestión económica sana y una planificación proyectada al futuro.



2. Divulgar información fiable sobre las finanzas públicas, tanto a nivel nacional como internacional, a fin de mejorar la rendición de cuentas y la coyuntura de inversiones; y
3. Generar un ambiente de transparencia y apoyar la reducción de la conflictividad generada por la presencia de las industrias extractivas en Guatemala.

#### **A. ALCANCE DEL TRABAJO**

El trabajo del Conciliador, en general, consiste en la evaluación de los formularios de declaración de información sobre los pagos de las empresas mineras y petroleras al gobierno y los ingresos recibidos por el gobierno de estas empresas, así como de los pagos realizados por empresas y gobierno a las municipalidades específicas, preparados por las empresas, agencias de gobierno y municipalidades específicas, y asistir a la Comisión, en la preparación del primer informe de la EITI-GUA, el mismo que debe ser completo y comprensible.

La información a declarar en el Informe de Conciliación de la EITI-GUA abarcará los años 2010 y 2011.

Específicamente:

1. Asistir a las empresas y entidades gubernamentales y municipales responsables de declarar la información en la preparación tanto de los formularios como de los informes que se requerirá de cada uno de ellos. El Conciliador conducirá un taller en Guatemala con este propósito. La Coordinación Ejecutiva de la EITI-GUA, denominada Coordinación Ejecutiva, le apoyará en la organización de este taller, al que serán invitados todos los representantes de las empresas, entidades gubernamentales y municipales responsables, así como representantes de la sociedad civil. El Conciliador desarrollará instrucciones claras tanto para las empresas y el gobierno y municipios para completar los formularios.
2. Presentar simultáneamente los formularios de información directamente al Gobierno y cada una de las Empresas involucradas.
3. Al recibo de los informes de cada una de las empresas y de las entidades Gubernamentales en la fecha y manera indicada por la misma, el Conciliador deberá:
  - i. Enviar al Gobierno, copias de todos los informes recibidos de cada una de las empresas sobre los pagos realizados al Gobierno y municipalidades específicas; y
  - ii. Enviar a cada una de las empresas una copia del informe del Gobierno sobre los ingresos que éste reporta haber recibido de cada una de las empresas.

Las copias de los informes se compartirán con el objeto de dar aviso previo a la(s) otra(s) Parte(s) que suministra(n) la información para facilitar la resolución de inconsistencias --si las hubiere-- a tiempo.

4. El Conciliador hará una evaluación preliminar de todos los informes recibidos de las empresas y entidades gubernamentales para determinar si estos informes provienen de cuentas debidamente auditadas según estándares internacionales. En caso que las cifras de las empresas no cumplen con este requisito, el Conciliador deberá señalar un plan de

las empresas acordado con el gobierno para cumplir con este requisito y su calendario de implementación. Igualmente, en caso que las cifras del gobierno no provengan de cuentas auditadas según estándares internacionales, el Conciliador deberá señalar el respectivo plan de implementación de este requisito.

5. El conciliador hará una evaluación preliminar de los informes recibidos de las empresas, gobierno y municipalidades, en relación a los pagos sub-nacionales para determinar si son compatibles.
6. Después de la evaluación preliminar, el Conciliador preparará un informe inicial para la Comisión, señalando las discrepancias encontradas.
7. El Conciliador enviará el informe inicial a los miembros de la Comisión para su evaluación y hará una presentación del mismo. La Comisión informará al Conciliador aquellas discrepancias que deben ser investigadas. Las Partes interesadas correspondientes deberán someter la documentación de respaldo de las cifras reportadas con el propósito de conciliar o resolver cualquier inconsistencia. El Conciliador trabajará con las empresas, el gobierno y las municipalidades durante un periodo máximo de tres semanas para encontrar la explicación y conciliar las discrepancias significativas.
8. Al completar esta tarea, el Conciliador preparará un informe final que incluirá los pagos conciliados y verificados realizados por las empresas al gobierno y los ingresos conciliados y verificados recibidos de las empresas por el gobierno. La información sobre flujos no-tributarios se reportará en base desagregada. El gobierno y las municipalidades reportarán la información de flujos tributarios en forma agregada y las empresas presentarán la misma información de manera individual. El informe final deberá acompañarse de la opinión del Conciliador, sobre:
  - i. La materialidad o inmaterialidad de las inconsistencias encontradas en los informes, tanto de la empresas como del Gobierno y municipalidades;
  - ii. Cómo se reconciliaron o cómo se resolvieron las inconsistencias;
  - iii. La exactitud y amplitud de todos los informes recibidos.
  - iv. Las fortalezas y/o debilidades identificadas en los procesos de suministro de información y conciliación, y sus recomendaciones para mejorar tales procesos;
  - v. La cobertura y la desagregación en los informes de años subsiguientes; y
  - vi. La inclusión de otras municipalidades y/o empresas en informes futuros.
9. El Conciliador presentará el Informe Final a la oficina de la Coordinación Ejecutiva dentro del tiempo establecido en el contrato. La presentación del informe final se hará en un segundo taller, que conjuntamente organizará con la Coordinación Ejecutiva. El Conciliador deberá distribuir, en coordinación también con la Coordinación Ejecutiva, el informe a la Comisión en forma digital e impresa. Los representantes del gobierno, las empresas y sociedad civil, serán invitados a participar en este taller.
10. El formato, contenido y presentación del informe deberá elaborarse de conformidad con las Reglas de la EITI- Internacional. El Informe de Conciliación final del Conciliador será aprobado por la Comisión y publicado para una audiencia amplia, y de fácil acceso público.

11. El Conciliador presentará además un folleto en español con un resumen de los hallazgos del informe final, siguiendo un formato y redacción de fácil comprensión por el público en general. Deberá presentar los siguientes productos:

Dentro de dos semanas a partir de la firma del contrato: finales de información	Formularios
Dentro de cuatro semanas a partir de la firma del contrato: español	Informe Inicial en
Dentro de ocho semanas a partir de la firma del contrato: español.	Informe Final en
Dentro de diez semanas a partir de la firma del contrato: español con un resumen de los hallazgos del informe final	Folleto en

## ACUERDOS SOBRE MATERIALIDAD

### 1. Materialidad de flujos

#### Sector Minería

Se considerará la totalidad de flujos presentados en el Cuadro 1, excepto derechos arancelarios a la importación, multas e intereses:

Cuadro 1. Ingresos del Sector Minería, 2010  
(Millones de quetzales)

	2010	%
<b>Total gobierno central</b>	<b>37,399.0</b>	
<b>Sector minero</b>	<b>350.8</b>	<b>100%</b>
<i>porcentaje</i>	<i>0.94</i>	
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>305.75</b>	
ISR empresas	238.16	67.9%
Otros ingresos:	67.59	
ISO	2.65	0.8%
Der. arancelarios importac	2.08	0.6%
Timbres	62.86	17.9%
IUSI		
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>45.04</b>	
Regalías gobierno central	20.74	5.9%
Regalías municipalidad	20.74	5.9%
Cánones:	3.08	0.9%
De otorgamiento	0.01	
De reconocimiento	0.60	
De exploración	1.02	
De explotación	1.21	
Prórroga y cesión	0.25	
Multas	0.22	0.06%
Intereses	0.26	0.07%

Fuente: Informe Preliminar de Alcance de la Conciliación. Cuadro 5.

Los pagos de las empresas mineras al Estado que se incluirán en el informe son en orden de materialidad:

- ISR (67.9%)
- Impuesto de Timbres (17.9)
- Regalías al Estado (5.9%)
- Regalías municipales (5.9%)
- Cánones (0.9%)
- Impuesto de Solidaridad (0.8)

Total: 99.3%

### Sector Hidrocarburos

Se incluirá la totalidad de flujos presentados en el Cuadro 2, excepto derechos arancelarios a la importación, aportes para el desarrollo económico y aportes para el Batallón ecológico:

Cuadro 2. Ingresos de la industria de hidrocarburos, 2010  
(Millones de quetzales)

	2010	%
<b>Ingresos gobierno central</b>	<b>37,399.0</b>	
<b>Industria Petrolera</b>	<b>989.5</b>	<b>100%</b>
<i>porcentaje</i>	<i>2.65</i>	
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>91.5</b>	
ISR	89.4	9.0%
ISO	1.6	0.2%
Der. arancelarios a la importación	0.5	0.05%
Impuesto de Timbres	0.0	0.0%
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>898.0</b>	
Regalías al Estado	132.2	13.4%
Participación estatal en la prod.	621.6	62.8%
Contr. servicios (CSPE)	0.5	0.1%
Sistema estac. de transporte	6.1	0.6%
<i>Fondos Privativos:</i>		
Tasa por hectárea	0.4	0.0%
Capacitación de personal	4.6	0.5%
Aportes para el des. econ.	1.2	0.1%
Aportes para la nación	2.3	0.2%
Donaciones reconstr. desastres	129.1	13.0%

Fuente: Informe Preliminar de Alcance de la Conciliación. Cuadro 12.

Los pagos de las empresas petroleras al Estado que se incluirán en el informe son en orden de materialidad:

- Participación estatal en la producción (62.8%)
- Regalías al Estado (13.4%)
- Donaciones para reconstrucción por la tormenta Agatha y volcán Pacaya y para Batallón infantería de la Selva (13%)
- ISR (9%)
- Ingresos por sistema estacionario de transporte (0.6%)

- Fondos privados (0.5%)

Total: 99.3%

## 2. Materialidad

Las empresas relevantes que se incluirán en el informe de conciliación son las siguientes:

### Sector Minería

Empresas en fase de producción	Empresas en fase de exploración o construcción
1. Montana Exploradora de Guatemala, S.A.	1. Entre Mares de Guatemala, S.A.
2. Guatemarmol, S.A.	2. Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A.
3. Explotaciones Mineras de Guatemala, S.A.	3. Mayaníquel, S.A.
	4. Minera San Rafael, S.A.

### Sector Hidrocarburos

Empresas en fase de producción	Empresas en fase de exploración
1. Empresa Petrolera del Istmo, S.A.	1. Compañía Petrolera del Atlántico, S.A.
2. Perenco Guatemala Limited	2. City Petén S. de R.L.
3. PetroEnergy ,S.A.	3. Petro Latina Corporation
4. Petro Latina Corporation	

## 3. Materialidad de agencias de gobierno que deben reportar

El **Ministerio de Finanzas Públicas** es la agencia gubernamental con la que la empresa conciliadora debe realizar la conciliación final al ser dicho ente el receptor final de los pagos sectoriales, lo cual no obsta a que las demás entidades de gobierno involucradas vayan a ser de igual forma abordadas por el conciliador a fin de conocer los flujos que pasen a través de ellas.

## 4. Materialidad de los pagos y entidades subnacionales

### Sector Minería

Pago de las Empresas Mineras	Entidad Subnacional
- Regalías municipales	- Municipalidades: Sicapaca y San Miguel Ixtahuacán
- Impuesto único sobre inmuebles, IUSI	- Municipalidades: Sicapaca, San Miguel Ixtahuacán

### Sector Hidrocarburos

Pago de las Empresas Mineras	Entidad Subnacional
- Asignaciones de Fonpetrol a los	- Consejo Departamental del Petén y once

consejos departamentales del Petén	municipalidades del Petén
- Impuesto único sobre inmuebles, IUSI	- Municipios: San Miguel Ixtahuacán, Sicapaca

## 5. Materialidad de los pagos sociales y provisión de infraestructuras

### Sector Minería

Se conciliarán las siguientes actividades:

*Empresa Montana Exploradora de Guatemala:*

- Centro de atención permanente en San Miguel Ixtahuacán: Q.21.5 millones
- Centro urbano del Caserío san José Nueva Esperanza en San Miguel Ixtahuacán: Q.4 millones.
- Programa de certificación de responsabilidad social y ambiental en la producción del café.

*Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A.*

- Protección de la Reserva Natural Privada Setal

### Sector Hidrocarburos

*Empresa Perenco Guatemala Limited*

- Programa de responsabilidad social

Toda otra aportación de las empresas se integrará en el Informe como anexo.

## 6. Período de cobertura del Informe

La Comisión decidió que el período a reportar será 2010 y 2011

### 7. Sobre el periodo del informe:

La Comisión decidió que el período a reportar será 2010 y 2011.

### 8. Nivel de agregación de las cifras:

En Informe tendrá carácter mixto. Los pagos no tributarios, que representan el 87% y 91% del total de los pagos sectoriales, respectivamente, para el sector minero y petrolero, se reportarán de manera desagregada.

La Superintendencia de Administración Tributaria reportará los pagos tributarios de manera agregada, y las empresas lo harán de forma individual con respaldo documentario. De esta forma el conciliador podrá conciliar ambas partes.



**B. Formulario para empresas productoras (petróleo)**

Nombre y dirección de la empresa:

Nombre del bloque o campo: <sup>1</sup>

Flujo de Ingresos <sup>2,3</sup>	2010		2011	
	Q	US\$	Q	US\$
1. Participación Estatal en la Producción (min. 30%) mensual				
2. Regalías mensual				
3. ISR (Proporcionado por SAT) mensual				
4. Impuesto de Timbres (Proporcionado por SAT*)				
5. Ingresos Privativos (tasas por ha. Y fondo capac.) mensual				
6. Sistema Estacionario de Transporte				
7. Donaciones para reconstrucción por tormenta Agatha y volcán Pacaya y para Batallón Selva				
8. Donaciones otras				
<b>Total</b>				

	2010		2011	
	Q	US\$	Q	US\$
<b>Pagos en especie, prov. infraestructura, otros</b>				
a. Aportes para la nación: Batallón Ecológico				
b.				
<b>Contribuciones para el desarrollo:</b>				
a.				

Admitimos que es nuestra responsabilidad presentar este formulario con información fidedigna.

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



<sup>1</sup> Presentar un formulario separado para cada bloque / campo

<sup>2</sup> Informe en base a la contabilidad de caja.

<sup>3</sup> Presentar el detalle de los pagos individuales que conforman los montos registrados en el formulario.

\*Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)



### C. Formulario para empresas exploradoras (petróleo)

Nombre y dirección de la empresa:

Nombre del bloque o campo: <sup>1</sup>

Flujo de Ingresos <sup>2,3</sup>	2010		2011	
	Monto y moneda		Monto y moneda	
1. Tasas por hectárea				
mensual				
2. IUSI				
mensual				
<b>Total</b>				

Admitimos que es nuestra responsabilidad presentar este formulario con información fidedigna.

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



<sup>1</sup> Presentar un formulario separado para cada bloque / campo

<sup>2</sup> Informe en base a la contabilidad de caja.

<sup>3</sup> Presentar el detalle de los pagos individuales que conforman los montos registrados en el formulario.

## D. Formulario para agencias de Gobierno (Minería)

Agencia del gobierno:

Nombre de la mina y empresa:

Flujo de Ingresos <sup>1 2</sup>	2010		2011	
	Q	US\$	Q	US\$
1. Impuesto sobre la renta (ISR)				
mensual				
2. Regalías				
Anual				
3. ISO (Proporcionado por SAT <sup>3</sup> )				
mensual				
4. Cánones por licencia de reconocimiento, exploración, explotación				
5. Aranceles a la importación de bienes				
6. Impuesto de Timbres SAT (Proporcionado por SAT)				
<b>Total</b>				
	2010		2011	
	Q	US\$	Q	US\$
<b>Pagos en especie, prov. infraestructura, otros</b>				
a.				
b.				
<b>Contribuciones para el desarrollo:</b>				
a.				

Admitimos que es nuestra responsabilidad presentar este formulario con información f

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



<sup>1</sup> Informe en base a la contabilidad de caja.

<sup>2</sup> Presentar el detalle de los pagos individuales que conforman los montos registrados en el formulario.

<sup>3</sup> Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

### E. Formulario para empresas mineras

Nombre de la empresa y dirección:

Nombre de la mina:

Flujo de Ingresos <sup>1,2</sup>	2010		2011	
	Q	US\$	Q	US\$
1. Impuesto sobre la renta (ISR)				
mensual				
2. Regalías				
Anual				
3. ISD (Proporcionado por SAT*)				
mensual				
4. Cánones por licencia de reconocimiento, exploración, explotación				
5. Aranceles a la importación				
6. Impuesto de Timbres (Proporcionado por SAT)				
<b>Total</b>				

	2010		2011	
	Q	US\$	Q	US\$
<b>Pagos en especie, prov. infraestructura, otros</b>				
a.				
b.				
<b>Contribuciones para el desarrollo:</b>				
a.				

Admitimos que es nuestra responsabilidad presentar este formulario con información fidedigna.

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



<sup>1</sup> Informe en base a la contabilidad de caja.

<sup>2</sup> Presentar el detalle de los pagos individuales que conforman los montos registrados en el formulario.

\*Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

## F. Formulario para empresas en exploración (minería)

Nombre de la empresa y dirección:

Nombre de la mina:

Flujo de Ingresos <sup>1 2</sup>	2010	2011
	Monto y Moneda	Monto y Moneda
1. Canon de superficie		
Aual		
2. IUSI		
Aual		

Admitimos que es nuestra responsabilidad presentar este formulario con información fidedigna.

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



<sup>1</sup> Informe en base a la contabilidad de caja.

<sup>2</sup> Presentar el detalle de los pagos individuales que conforman los montos registrados en el formulario.

G. Formulario para empresas mineras (pagos a municipios)

Nombre de la empresa y dirección:

Nombre de la mina:

Flujo de Ingresos <sup>1*</sup>	2010	2011
	Quetzales	Quetzales
1. Impuesto único sobre inmuebles (IUSI)		
2. Regalías		
<b>Total</b>		
	<b>2010</b>	<b>2011</b>
	<b>(quetzales)</b>	<b>(quetzales)</b>
<b>Pagos en especie, prov. infraestructura, otros</b>		
a. <u>Montana Exploradora de Guatemala, S. A.:</u>		
- Centro de atención, SMI		
- Centro urbano El Caserío SMI		
- Certificación café y		
- Plan de desarrollo municipal		
b. CGN:		
- Protección Reserva Setal y		
- Fundación Ratché		
<b>Contribuciones para el desarrollo:</b>		
a.		

Admitimos que es nuestra responsabilidad presentar este formulario con información fidedigna.

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



<sup>1</sup> Informe en base a la contabilidad de caja.

<sup>2</sup> Presentar el detalle de los pagos individuales que conforman los montos registrados en el formulario.

H. Formulario para municipalidad (ingresos recibidos del sector minero)

Nombre de la agencia municipal:

Nombre de la mina:

Flujo de Ingresos <sup>1 2</sup>	2010	2011
	(quetzales)	(quetzales)
1. Impuesto único sobre inmuebles (IUSI)		
2. Regalías		
<b>Total</b>		
	2010	2011
	(quetzales)	(quetzales)
<b>Pagos en especie, prov. infraestructura, otros</b>		
a. <u>Montana Exploradora de Guatemala, S. A.:</u>		
- Centro de atención, SMI		
- Centro urbano El Caserío SMI		
- Certificación café y		
- Plan de desarrollo municipal		
b. CGN:		
- Protección Reserva Setal y		
- Fundación Ratché		
<b>Contribuciones para el desarrollo:</b>		
a.		

Admitimos que es nuestra responsabilidad presentar este formulario con información fidedigna.

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



<sup>1</sup> Informe en base a la contabilidad de caja.

<sup>2</sup> Presentar el detalle de los pagos individuales que conforman los montos registrados en el formulario.

### I. Formulario para entidad de gobierno que reporta (Fonpetrol)

Nombre de la agencia de gobierno:

Nombre del municipio en Petén:

Flujo de Ingresos <sup>1 2</sup>	2010	2011
	Quetzales	Quetzales
1. Asignaciones de Fonpetrol		
<b>Total</b>		

Admitimos que es nuestra responsabilidad presentar este formulario con información fidedigna.

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



<sup>1</sup> Informe en base a la contabilidad de caja.

<sup>2</sup> Presentar el detalle de los pagos individuales que conforman los montos registrados en el formulario.

**J. Formulario para agencia municipal que reporta (Fonpetrol)**

Nombre de la agencia municipal: \_\_\_\_\_

Nombre del municipio en Petén: \_\_\_\_\_

Flujo de Ingresos <sup>1 2</sup>	2010	2011
	Quetzales	Quetzales
1. Asignaciones de Fonpetrol		
<b>Total</b>		

Admitimos que es nuestra responsabilidad presentar este formulario con información fidedigna.

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Sello

<sup>1</sup> Informe en base a la contabilidad de caja.

<sup>2</sup> Presentar el detalle de los pagos individuales que conforman los montos registrados en el formulario.



## 8. OFICIO CONFIRMANDO PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS



MEM-VMH-OFI-56-2013  
Guatemala, 25 de febrero de 2013

Señor  
**Braulio René Salazar Zelada**  
Representante Legal  
Ernst & Young, S.A.  
Su Despacho

Ref. Confirmación de municipios y empresas de industrias extractivas a incluir en Primer Informe de Conciliación Nacional de la Iniciativa para la Transparencia de Industrias Extractivas en Guatemala EITI-GUA.

Señor Salazar,

Es grato dirigirme a usted, con ocasión de hacer referencia al Primer Informe de Conciliación Nacional supra indicado, con el objeto de confirmar los municipios y empresas de la industria extractiva de los sectores minería e hidrocarburos, que deben ser incluidos en el mismo.

Sobre el particular, respecto a la *materiabilidad* de empresas, con base a las distintas manifestaciones de interés de adherirse a la EITI-GUA, así como la representatividad en cuanto a los pagos que las distintas empresas de las industrias extractivas realizan al gobierno de Guatemala, se han priorizado las siguientes:

- Empresas de la industria extractiva del sector **minero**, según comunicación escrita recibida por la Gremial de Industrias Extractivas –GREMIEXT-, adjunto remitida:

No. Orden	Empresa	Estado
1	Montana Exploradora de Guatemala S.A.	Explotación
2	GUATEMARMOL, S.A.	Explotación
3	Exploraciones Mineras de Guatemala, S.A.	Explotación
4	Minera San Rafael, S.A.	Exploración
5	Compañía Guatemalteca de Niquel S.A.	Exploración
6	Mayaniquel, S.A.	Exploración
7	Entre Mares de Guatemala, S.A.	Exploración

Diagonal 17, 29-78 zona 11, (502) 2419-6464, [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)

[www.guatemala.gob.gt](http://www.guatemala.gob.gt)

- Por el **sector de hidrocarburos**, primordialmente, se considerará a la empresa Perenco Guatemala Limited, la cual se encuentra en estado de explotación.

En cuanto a la *materialidad de entidades subnacionales*, se incluirán los siguientes **municipios** con presencia de industria extractiva del sector minero en estado de explotación:

No. Orden	Municipio	Departamento	Empresa
1	Granados	Baja Verapaz	GUATEMARMOL, S.A.
2	Chuarraño	Guatemala	GUATEMARMOL, S.A.
3	El Estor	Izabal	Compañía Guatemalteca de Níquel S.A.
4	Poptún	Petén	GUATEMARMOL, S.A.
5	San Miguel Ixtahuacán	San Marcos	Montana Exploradora de Guatemala S.A.
6	Sipacapa	San Marcos	Montana Exploradora de Guatemala S.A.
7	Río Hondo	Zacapa	GUATEMARMOL, S.A.

Finalmente, de acuerdo a la distribución del FONPETROL, según la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación, se incluirán los veintidós **Consejos Departamentales de Desarrollo del País –CODEDES-**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con muestras de consideración y estima,

Atentamente,

Lic. José Miguel de la Vega Izepi  
Viceministro de Energía y Minas  
Áreas de Minería e Hidrocarburos



## 9. TASAS DE CAMBIO PROMEDIO DEL QUETZAL RESPECTO AL DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Años	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Dólares de EE.UU. x Q1.00	7.610636	7.674880	7.583813	8.159549	8.059330	7.789752

Fuente: Banco de Guatemala

## 10. PRESONAS JURÍDICAS E INDIVIDUALES QUE TIENE LICENCIA MINERAS SEGÚN LA DGM

No.	Titular
1	ACTIVIDADES Y SERVICIOS LA CUMBRE, S. A.
2	AGROPERCUARIA EL ANONO, S. A.
3	ALFREDO OLIVA VELIZ
4	ALPE, S. A.
5	AMARILDO ORTIZ DONIS
6	ANDRES LOPEZ ULUAN
7	ANGELA LEWELYN RIDINGER
8	AURA MARINA MENALDO DE SOTO
9	BERTHA TURCIOS DE RIVERA
10	BLANCA MARINA DE LEON DE QUIÑONEZ
11	CABAN, S. A.
12	CANTERAS CHIXOY, S. A.
13	CANTERAS Y MINERALES DE AMERICA, S. A.
14	CARLOS A. SANTA CRUZ F.
15	CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ
16	CARLOS DUARTE BEZA
17	CERAMICA HISPANO CENTROAMERICANA, S. A.
18	CESAR AUGUSTO PAIZ GOMEZ
19	CLAUDIA DEL ROSARIO MONTOYA DIAZ DE REYNOSO
20	COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NIQUEL, S. A.
21	COMPAÑÍA MINERA Y MARMOLERA, S. A.
22	COMUNIDAD EL CHEPENAL
23	COMUNIDAD SANTA ELENA
24	CONSTRUCTORA UNIVERSAL, S. A.
25	COOPERATIVA DE PRODUCCION INTEGRAL LA LIBERTAD, R. L.
26	COOPERATIVA INDUSTRIAL JUVENTUD MINERA, R.L.
27	CRUZ CATARINO CHUVA BARAJAS
28	DANIEL LEONARDO RAMIREZ
29	DANIEL STUARDO ESTRADA CASEROS
30	DIANA PATRICIA MOSHEIM
31	EDGAR LEONEL AGUILAR PAIZ
32	ELDIN JUAREZ MOYA
33	EMILIA DEL CARMEN LOAIZA GALBVEZ DE BARRERA
34	ENTRE MARES DE GUATEMALA, S. A.
35	ERICK ALEJANDRO MORALES BATHEN
36	ERICK ORLANDO SOLIS WER
37	ESTUARDO NANNE VILLAGRAN
38	ESTUARDO VASQUEZ PAZ

No.	Titular
39	ESTURADO NANNE VILLAGRAN
40	EXPLORACIONES MINERAS DE GUATEMALA, S. A.
41	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS, S. A.
42	FEDERICO ARMANDO SALCEDO ZENTENO
43	FLOR DE MARIA LEMUS POLANCO
44	FRANCISCA ORELLANA JUAREZ DE ACEVEDO
45	FRANCISCO ALEJANDRO CORDOVA MOLINA
46	FRANCISCO HERRARTE HERNANDEZ
47	FREDDY MANUEL BUENAFE TORRES
48	GELVIN AROLDI FLORES BARRIENTOS
49	GEOMINAS, S. A.
50	GILBERTO JIMENEZ REYES Y CONDUEÑOS
51	GRUPO EXPERTO EN MARMOL, S. A.
52	GUATEMALTECA DE SUMINISTROS, S. A.
53	GUATEMARMOL, S. A.
54	GUILLERMO ALFONSO HERNANDEZ SOTO
55	GUILLERMO MORALES ORTEGA
56	GUSTAVO ADOLFO ORELLANA PORTILLO
57	HECTOR HERLINDO PERALTA CALDERON
58	HIGINIO NAPOLEON RODRIGUEZ RODRIGUEZ
59	HILARIO PEREZ CALANCHE
60	HUGO ANTULIO REHBACH DE LEON
61	HUGO LEONEL GUERRA VILLEDA
62	HUGO NERY DIAZ MENDEZ
63	INDACO, S. A.
64	INDUSTRIA CENTROAMERICANA DE SANITARIOS, S. A.
65	INMOBILIARIA SANTA LUGARDA
66	INVERPIT DE GUATEMALA, S. A.
67	INVERSIONES TRES PUENTES, S. A.
68	ISMAEL BLANCO CORADO
69	JAIME ARMANDO GARCIA CURLEY
70	JORGE JOSE BORGES MONTEALEGRE
71	JORGE MARIO ESTRADA MAYEN
72	JORGE MARIO GUTIERRES FLORES
73	JORGE MAX RUIZ ASTURIAS
74	JORGE ROMEO SANDOVAL DONIS
75	JOSE ALVARO FERNANDEZ DE LA VEGA
76	JOSE CARMEN DUBON MORALES
77	JOSE DOMINGO SANTIAGO PINTO
78	JOSE NERY ESTRADA MAYEN
79	JOSE RODOLFO CUEVAS CRUZ
80	JOSEFINA GRANADOS LOPEZ VIUDA DE TELLO

No.	Titular
81	JOYAS SILVIA, S. A.
82	JUAN CARLOS AVENDAÑO LOPEZ
83	JUAN JOSE ESTRADA MAYEN
84	JUAN JOSE HERNANDEZ SURUY
85	JULIO CESAR CORDON SUCHITE
86	JULIO ROBERTO PEREZ FERNANDEZ
87	JULIO RODOLFO SOLARES SOLARES
88	LA MECA I
89	LAZARO GONZALO MANCILLA BALDIZON
90	LOS CHOCOYOS, S. A.
91	LUIS ANTONIO CANA COC
92	MADEVEN, S. A.
93	MANUEL FRANCISCO CORDON GALVAN
94	MANUEL ROLANDO PEÑA MORAN
95	MARCELINO PEREZ LOPEZ
96	MARCO ANTONIO DIAZ ALVA
97	MARCO TULIO MORALES
98	MARIA ANTONIETA CUBEDDU ATZENI DE PUTZU
99	MARIA MIRNA PADULA LEMCKE DE ZELAYA
100	MARIO MONZON
101	MARIO ORLANDO MENDEZ GARCIA
102	MARIO RAUL MONTUFAR MARROQUIN
103	MARITZA ISABEL CHIGUA CALDERON
104	MARMOLES Y PIEDRAS DE CENTROAMERICA, S. A.
105	MARY LOUISE JOHNSON THOMPSON vda. DE RIDINGER
106	MERCEDES JULIANA SON COXAJ
107	MINA DE MARMOL VERDE MAYA, S. A.
108	MINAS DE GUATEMALA, S. A.
109	MINERA QUETZAL, S. A.
110	MINERALES DE EXPORTACION, S. A.
111	MINERALES DE GUATEMALA, S. A.
112	MINERALES INDUSTRIALES DE C. A.
113	MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA, S. A.
114	OBJETOS Y CLASES, S. A.
115	OCTAVIO OVIDIO ROJAS CALDERON
116	ONOFRE XONA SIERRA
117	OSCAR WALDEMAR GODOY PRADO
118	OSWALDO ZUÑIGA ORELLANA
119	OTTO OVIDIO DE GANDARIAS GARCIA
120	PATRICIO FIDEL VASQUEZ PAIZ
121	PEDRERA EL PILAR
122	PEÑA RUBIA, S. A.

No.	Titular
123	PIEDRAS EL PARAISO, S. A.
124	PIEDRAS NEGRAS
125	PROCESADORA DE MINERALES, S. A.
126	PRODUCTORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION HINCAPIES, S. A.
127	PRODUCTOS MINEROS DE GUATEMALA, S. A.
128	QUANTUM QUARRIES INTERNATIONAL, S. A.
129	RAFAEL ORELLANA HERNANDEZ
130	RAFAEL PRIMITIVO CARDENAS
131	RAMIRO LOPEZ VASQUEZ
132	REGINALDO GAMARRO ROSALES
133	RICARDO SOLIS MACHORRO
134	ROCAS EL TAMBOR, S. A.
135	RODOLFO CERNA LINARES
136	RODOLFO SOLORZANO MUADI
137	SAMBOMAR, S. A.
138	SAUL MONROY LEMUS
139	SERAPIO MORAN TOBAR
140	SERGIO ANTONIO VARGAS RODRIGUEZ
141	SIERRA NEGRA, S. A.
142	SILICE DE CENTROAMERICA, S. A.
143	VICTOR ARMANDO CONTRERAS FLORES
144	VICTOR SAÚL SOSA MENDEZ
145	VORES, S. A.
146	SISCO, S. A.